



**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

**Escuela de Posgrados**

Proyecto de titulación

**Análisis de la implementación de las políticas públicas culturales para la revitalización del patrimonio cultural a partir del Decreto de Emergencia, estudio de caso San José de Ancón**

Previo a la obtención del título de:

**Magíster en Políticas Culturales y Gestión de las Artes**

Autor:

Galo Andrés Lozano Burbano

Guayaquil – Ecuador

2021

## **Declaración de autoría y cesión de derechos de publicación del trabajo de titulación**

Yo, Galo Andrés Lozano Burbano, declaro que el desarrollo de la presente obra es de mi exclusiva autoría y que ha sido elaborada para la obtención del título de Magíster en Políticas Culturales y Gestión de las Artes. Declaro además conocer que el Reglamento de Titulación de Posgrado de la Universidad de las Artes en su artículo 30 menciona como falta muy grave el plagio total o parcial de obras intelectuales y que su sanción se realizará acorde al Código de Ética de la Universidad de las Artes. De acuerdo al art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación\* cedo a la Universidad de las Artes los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, para que la universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando su uso sea con fines académicos.

Galo Andrés Lozano Burbano

\*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro

Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

## **Miembros del tribunal de defensa**

Mgs. Natasha Salomé Sanmartín Monteros

Tutor del Proyecto de Titulación

Mgs. María José Icaza Guevara

Miembro del tribunal de defensa

Msc. Pedro José Mujica Paredes

Miembro del tribunal de defensa

## **Dedicatoria**

¡A mi familia, amigos y amigas, a mis profesores, a mis colegas y gestores culturales que me han apoyado a lo largo de todos estos años y a la comunidad de Ancón!

*De parvis grandis acervus erit*

## **Resumen**

A través del presente trabajo se analiza cualitativamente el impacto que tuvo el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural en los territorios, que se ejecutó entre 2008 - 2010; así como la acción pública que se generó posteriormente, tanto por parte del gobierno central como de los gobiernos locales. Esto se llevó a cabo en una época en la que el Estado pretendía ampliar los derechos culturales de la población, para reivindicar sobre todo a las minorías, bajo los principios de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el Buen Vivir, que fueron transversales a las políticas públicas de ese entonces. Con esto se pretendía revalorizar a los territorios para que gestionen y pongan en valor su patrimonio cultural, en concordancia con su propio pensamiento y territorialidades, en favor de su propio desarrollo. Para el efecto, se ha tomado como estudio de caso a la parroquia San José de Ancón, del cantón y la provincia de Santa Elena, que en 2011 fue declarada como Patrimonio Cultural de la Nación por la gran riqueza simbólica e histórica que posee para la construcción de la identidad nacional, al constituirse como la primera ciudad petrolera del país.

**Palabras clave:** patrimonio cultural, territorio, Decreto de Emergencia, interculturalidad, derechos culturales

## **Abstract**

This paper qualitatively analyzes the impact of the Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural in the territories, which was implemented between 2008 and 2010, as well as the public action that was subsequently generated, both by the central and local governments. With this policy, the State sought to guarantee the cultural rights of the population, especially for minorities, under the principles of interculturality, plurinationality and Buen Vivir, which were transversal to the public policies of the time. The aim was to revalue the territories so that they can manage and value their cultural heritage, in accordance with their own thinking and territorialities, in favor of their own development. San José de Ancón was taken as a case study. In 2011, it was declared as national cultural heritage site due to its great symbolic and historical richness for the construction of national identity, as it was the first oil city in the country.

**Key words:** cultural heritage, territory, Decreto de Emergencia, interculturality, cultural rights.

## ÍNDICE

ÍNDICE DE FIGURAS .....	6
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO PRIMERO.....	4
ABORDAJE DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ECUATORIANO .....	4
1. Una aproximación al patrimonio cultural .....	4
2. Un enfoque intercultural del patrimonio cultural .....	10
3. El territorio como bastión de la cultura de las minorías .....	14
4. La descentralización como alternativa para potenciar el territorio.....	17
5. Los instrumentos normativos expedidos para la gestión del Patrimonio Cultural Ecuatoriano.....	20
CAPÍTULO SEGUNDO .....	30
ANÁLISIS DEL TERRITORIO: PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN .....	30
1. La conformación de Ancón .....	30
2. La acción pública en Ancón .....	41
3. La incidencia del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural en Ancón .....	45
4. Declaratoria de Ancón como patrimonio cultural del Estado.....	53
5. La ejecución del proyecto emblemático Ciudades Patrimoniales del Ecuador en Ancón .....	56
CAPÍTULO TERCERO .....	59
IMPACTO DEL DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ANCÓN .....	59
1. Análisis de actores.....	59
2. Coyuntura política general .....	61
3. Evaluación de la política del Decreto de Emergencia en Ancón .....	66
CONCLUSIONES.....	74
BIBLIOGRAFÍA .....	77
ANEXOS.....	80

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mecanismos de articulación del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural .....	73
--	----

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Campamento petrolero de Ancón .....	80
Imagen 2. Oficinas del campamento petrolero de Ancón.....	80
Imagen 3. Trabajador en talleres del campamento petrolero de Ancón.....	81
Imagen 4. Trabajadores en planta petrolera.....	81
Imagen 5. Trabajador en talleres del campamento petrolero de Ancón.....	82
Imagen 6. Trabajador en talleres del campamento petrolero de Ancón.....	82

Imagen 7. Equipo de béisbol del Club La Unión.....	83
Imagen 8. Equipo de baloncesto del Club Nacional.....	83
Imagen 9. Equipo de fútbol de trabajadores de Ancón.....	84
Imagen 10. Asamblea de trabajadores de Ancón.....	84
Imagen 11. Niños de la Escuela Leonardo Berry N° 1 .....	85
Imagen 12. Desfile cívico.....	85
Imagen 13. Niñas en brigadas de primeros auxilios .....	86
Imagen 14. Capacitación de trabajadores petroleros de Ancón.....	86
Imagen 15. Visita del Presidente José María Velasco Ibarra a Ancón .....	87

## INTRODUCCIÓN

Por décadas la gestión del patrimonio cultural ha sido relegada a un plano secundario por parte de los gobiernos de turno. Han sido escasas las acciones que ha llevado a cabo el Estado para su conservación y puesta en valor en los distintos territorios del país. Si acaso, ha tenido cierta presencia en los centros de poder político y económico, para legitimar, en parte, los bienes culturales asociados a los grupos hegemónicos, como elementos de la identidad nacional, dejando de lado a los territorios periféricos. Con esta medida, no solo que se intentó homogeneizar a la población bajo un mismo criterio de lo nacional - colectivo, sino que también se marginó e invisibilizó a las minorías.

En el Ecuador conviven diversos grupos sociales, pueblos y nacionalidades, cada uno tiene sus propias características culturales que los identifican. Tanto blanco/mestizos, indígenas, afrodescendientes y migrantes han afianzado su propia lengua, modos de vida, costumbres, tradiciones, cosmovisión y conocimientos que han ido transmitiéndolos a través de las generaciones. Toda esta diversidad cultural y heterogeneidad presente en el territorio conlleva a pensar en que la noción de identidad nacional y patrimonio cultural defendida tradicionalmente por el Estado, que está basada en el pensamiento hispano, ha sido insuficiente para cohesionar a la sociedad.

A partir de 2007, el Estado tuvo el firme propósito de generar transformaciones sociales, que reivindicuen a las minorías. Esto vino acompañado de la adopción de los paradigmas de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el Buen Vivir para redefinir al Estado y a la sociedad. Se procuraba el establecimiento de nuevas relaciones sociales igualitarias, basadas en el respeto y la solidaridad, en armonía con el entorno natural. Al mismo tiempo el Estado tenía que ser capaz de aglutinar a todos los grupos sociales para establecer nuevos mecanismos de co-gobernabilidad y viabilizar la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Para ese entonces el patrimonio cultural nacional se encontraba en una situación de emergencia. La falta de inversión pública en este campo ocasionó el desconocimiento, abandono y pérdida de ciertos bienes culturales. Esto motivó a la firma del Decreto de Emergencia por parte del Estado, para inmediatamente emprender acciones de mitigación de riesgos y amenazas, naturales y antrópicos. Se realizó una cuantiosa inversión económica, poniendo a disposición ingentes recursos humanos, tecnológicos y logísticos



en un breve período de tiempo, con el propósito de atender los requerimientos en los territorios.

La principal tarea efectuada durante el Decreto de Emergencia consistió en el registro de los bienes patrimoniales, ante el desconocimiento de datos cuantitativos y cualitativos sobre sus tipologías, localización, estado de conservación y deterioros. Esto no solo con vista a su tutela jurídica, salvaguardia y valoración sino también para el diseño de planes de gestión patrimonial. Además, se realizaron proyectos de conservación y restauración de bienes patrimoniales, en aquellos casos en que presentaban un deterioro eminente; así como, la colocación de sistemas de seguridad en los contenedores más representativos.

Sin duda que, el Decreto de Emergencia se constituyó en un hito de enorme trascendencia para la gestión patrimonial, trayendo consigo múltiples expectativas para valorizar a la cultura local. En ese sentido, la pregunta de investigación que surge es: ¿Cómo coadyuvó este hito a la implementación de políticas culturales para la gestión y puesta en valor del patrimonio cultural y la reestructuración de las competencias de la institucionalidad pública? ¿De qué manera esta política cultural propició la protección y recuperación de los patrimonios locales; a la vez que, estableció mecanismos de desarrollo cultural en los distintos territorios?

Se parte de la hipótesis de que, si bien el Decreto de Emergencia promovió la ejecución de proyectos de salvaguarda y conservación del patrimonio cultural en todo el territorio nacional e impulsó la acción pública en este campo, no necesariamente se ejecutó eficientemente de acuerdo a las prioridades de las comunidades. Esto limitó el rescate, la tutela jurídica y la valoración de los *otros patrimonios* asociados a las minorías, en detrimento de sus derechos culturales. Tampoco se ejecutaron acciones efectivas tendentes a afirmar la interculturalidad, la plurinacionalidad y el Buen Vivir desde la óptica patrimonial, limitando el diálogo de saberes.

Para abordar esta problemática se considera analizar como estudio de caso la acción pública en la parroquia San José de Ancón, del cantón y la provincia de Santa Elena. Esto tiene como objetivo general evaluar la pertinencia de las intervenciones estatales y sus efectos con respecto a la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, en el ámbito del Decreto de Emergencia. Al mismo tiempo, en cuanto a los objetivos específicos se pretende exponer la eficacia y continuidad de las acciones

públicas posteriores; así como, analizar el grado de influencia que tiene la administración pública en el territorio para la puesta en valor del patrimonio cultural.

Este trabajo se desarrolló durante el período de pandemia por el covid 19. En primera instancia se realizó una investigación bibliográfica mediante la revisión de fuentes primarias y secundarias de información tales como libros, revistas científicas, periódicos, informes técnicos, expedientes de instituciones públicas, normativa, sitios web, entrevistas a actores, entre otras. Esta información permitió establecer el marco teórico y el diagnóstico de la situación del campo del patrimonio cultural antes y después de la expedición del Decreto de Emergencia. A la vez estos datos, se contrastaron con una investigación de campo, de manera virtual, en la que se recogieron datos a través de entrevistas a actores locales como representantes de instituciones públicas y privadas y de la comunidad, lo que permitió evaluar la efectividad de las políticas culturales implementadas.

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **ABORDAJE DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ECUATORIANO**

#### **1. Una aproximación al patrimonio cultural**

A través del tiempo las sociedades se identifican con ciertos bienes culturales, materiales e inmateriales, en los cuales se reflejan su cultura, pensamiento y formas de vida que han desarrollado para adaptarse y dominar el territorio. Estos bienes poseen fuertes valores simbólicos, históricos y estéticos para sus portadores y han logrado trascender por generaciones, constituyéndose en parte de su patrimonio cultural. Pero en muchos casos, la conservación de ciertos bienes culturales se fundamenta en el discurso que construyen los grupos hegemónicos, blanco/mestizos, para mantener el poder que detentan en la sociedad, anteponiéndose inclusive a los intereses colectivos. Por lo que vale preguntarse, ¿Qué otros factores subyacen a los procesos de patrimonialización, independientemente de la voluntad innata de sus portadores? ¿Por qué se prioriza la conservación de algunos bienes culturales mientras que otros son destinados al olvido y al abandono? ¿Hasta qué punto prevalece la voluntad del Estado sobre la voluntad de las comunidades en los procesos de patrimonialización?

Si bien el patrimonio cultural es una representación colectiva, que pretende englobar a los distintos grupos sociales bajo una misma matriz simbólica, en la práctica no identifica a todos. No todos participan en su conformación, lo que conlleva a que existan desigualdades en su apropiación. Quizá un bien cultural catalogado como representativo a nivel nacional, como el documento del Acta de Independencia de Quito, de 29 de mayo de 1822, difícilmente llega a tener el mismo interés simbólico y cultural para los miembros de las comunas de Ancón, en el litoral, quienes hasta pueden desconocer de su existencia. Detrás de los procesos de patrimonialización es evidente la incidencia de los grupos hegemónicos por relieves su cultura y pensamiento, como eje de la identidad nacional, relegando a las minorías, indígenas y afros, de este campo. Solo los grupos hegemónicos poseen voz autorizada para determinar aquello que debe ser considerado como patrimonial; a la vez que, descartan otro tipo de manifestaciones culturales que no encajan dentro de los cánones occidentales.

El pensamiento colonial, que ha trascendido hasta la actualidad, ha calado profundamente en la sociedad, favoreciendo a los grupos hegemónicos el control de los

sistemas de representación. Esto ha permitido la perpetuación de las relaciones desiguales de poder que separa a los blanco/mestizos de los indígenas y afros. Existe una discriminación cultural determinada por la pertenencia a una etnia y clase social específica, bajo una mirada totalmente denigrante de lo subalterno. Así, los bienes culturales, materiales e inmateriales de corte hispano, asociados a los blanco/mestizos son considerados como superiores y están ampliamente legitimados, en tanto que, la producción cultural de las minorías, indígenas y afros, es considerada como doxa, que se fundamenta en un pseudo conocimiento, rudimentario e inferior.

El acceso desigual a los recursos en la sociedad, tales como educación, salud, trabajo o vivienda, también incide en la conformación del patrimonio cultural. Los grupos hegemónicos tienen mayores facilidades de acceso a estos recursos, permitiéndoles establecer las condiciones óptimas para realizar una vasta producción cultural. A través del tiempo han acumulado los suficientes conocimientos que se plasman sobre todo en expresiones de índole material, como símbolos de su identidad, pero sin dejar de lado sus cualidades inmateriales. Al contrario, la exclusión que han sufrido las minorías no les permite el acceso igualitario a estos recursos, su atención está enfocada en obtener lo básico para sobrevivir. Por lo que, su producción cultural responde a la necesidad de adaptación y resistencia frente al poder hegemónico. Las minorías se han apropiado plenamente de sus expresiones inmateriales ante las dificultades que tienen para acumular bienes materiales, que son vistos como rústicos y elementales.

Así, los bienes culturales materiales, tangibles, concebidos bajo una perspectiva invariablemente eurocentrista, relacionada con los valores hispanos, que evocan al pasado colonial como el ideal del Estado – nación, han sido reconocidos y se les ha otorgado valores históricos, artísticos y estéticos, pues son tradicionalmente acumulados por los grupos hegemónicos. Al contrario, los bienes inmateriales, intangibles, como costumbres, tradiciones y saberes ancestrales asociados a las minorías no han tenido la misma connotación y hasta hace un par de décadas atrás no gozaban ni siquiera del reconocimiento en el campo patrimonial. Tal es el caso de los centros históricos de Quito y Cuenca, como ejemplares tangibles de la arquitectura colonial hispana que han llegado a ser reconocidos inclusive bajo la categoría de patrimonio cultural de la humanidad<sup>1</sup>, en

---

<sup>1</sup> La ciudad de Quito fue la primera en ser declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO el 8 de septiembre de 1978, junto con Cracovia. Por su parte, Cuenca recibió esta distinción el 1 de diciembre de 1999.

contraposición con los usos populares que han tenido los clubes de San José de Ancón que en muchos casos solo perviven en la memoria de sus habitantes. De ahí que, tiene mayor valía lo material que lo inmaterial, ocasionando también una separación entre estas dos esferas.

A través del patrimonio cultural se ha representado la historia sobre la base de prácticas coloniales que han infundado diferencias en el reconocimiento, transmisión y apropiación del legado cultural, en función de mantener los paradigmas dominantes de la producción cultural y cognitiva. De esta manera, el patrimonio cultural también se encuentra inmerso en los límites de lo que Aníbal Quijano denomina «la colonialidad del poder»,<sup>2</sup> que organiza las dimensiones materiales y subjetivas del tejido social en torno a la clasificación racial/étnica de la población mundial. «Las relaciones coloniales de poder no se limitan al poder económico – político de los centros sobre las periferias, sino que poseen una dimensión cultural que atraviesa el poder en su integralidad».<sup>3</sup> Este poder ha configurado territorialidades subalternas en la periferia, subsumidas a los sistemas simbólicos dominantes, pero en las cuales también se mantiene vivo el «otro patrimonio», ese que cuestiona a la historia oficial a través de las narrativas que fueron borradas del tiempo.

Al concebirse al patrimonio cultural bajo los preceptos de la colonialidad, no solo que los sistemas de representación se mantienen atados al pensamiento eurocéntrico, sino que también se crean identidades endeblas. La identidad nacional se ha construido alrededor del pensamiento y cultura del grupo dominante, blanco/mestizo, el cual a través de prácticas asimilacionistas ha promovido la incorporación de indígenas y afros al Estado – nación. Pero, la cohesión social, económica, política y cultural todavía está muy lejos de alcanzarse. Las diferencias culturales, étnicas y de clase han provocado que las identidades de las minorías sean vilipendiadas, se los ha considerado como sujetos inferiores y de segundo orden, lo que ha repercutido negativamente en su consciencia colectiva, siendo subordinados, en concordancia con el paradigma colonial de pobreza y exclusión.

---

<sup>2</sup> Aníbal Quijano, «Colonialidad del poder y clasificación social», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, de Santiago Castro y Ramón Grosfoguel, (Bogotá: Siglo del Hombre Editores), 2007, 96.

<sup>3</sup> Mónica Lacarrieu y Soledad Laborde, «Diálogos con la colonialidad: los límites del patrimonio en contextos de subalternidad», *Persona y sociedad*, Vol. XXXII, Núm. 1, (2018): 18, <https://personaysociedad.uahurtado.cl/index.php/ps/article/view/130/129>.

De Sousa Santos considera que:

La nacionalización de la identidad cultural es el proceso mediante el cual las, cambiantes y parciales, identidades de los distintos grupos sociales quedan territorializadas y temporalizadas dentro del espacio-tiempo nacional. La nacionalización de la identidad cultural refuerza los criterios de inclusión/exclusión que subyacen a la socialización de la economía y a la politización del Estado, confiriéndoles mayor vigencia histórica y mayor estabilidad.<sup>4</sup>

La diversidad cultural de la población ecuatoriana no está totalmente reflejada en la construcción del patrimonio cultural y la identidad nacional. A nivel local cada comunidad se expresa a través de sus propias prácticas culturales, por lo tanto, su reconocimiento abarca un espacio geográfico reducido. No todas estas prácticas están legitimadas ni logran trascender a nivel nacional, pero tampoco ese es su propósito. Basta tener presente que constituyen un medio contestatario a las estructuras de poder que identifican a las minorías mediante sus propios sistemas simbólicos. En muchos casos no están reconocidas como expresiones patrimoniales por la normativa oficial, por lo que existen escasos mecanismos que permiten la participación del Estado para fomentar su conservación y difusión. A pesar de esto se mantienen vigentes entre sus portadores quienes las usan, transforman y transmiten cotidianamente en las comunidades. Tal es el caso de la celebración onomástica de San José Obrero, en Ancón, que se realiza durante el mes de marzo de cada año. Esto comprende una sucesión de actividades que plasman la idiosincrasia de la comunidad, como: la Novena, el baile y la quema del castillo con fuegos artificiales, la procesión y hasta comedias de carácter religioso.

En determinados casos el Estado incorpora ciertos elementos de la cultura de las minorías para la configuración de la identidad nacional, a efectos de destacar aspectos relevantes de la existencia de un pasado ancestral notable que pervive en el imaginario. Al hacerlo no solo que se apropia de las identidades diversas, sino que también las despoja de su esencia para otorgarles un uso nacional colectivo. Así, el desarrollo cultural de las minorías se ha visto afectado, además de restringir sus prácticas culturales, muestra la certeza de que ha servido muy poco para cohesionar a grupos sociales con intereses opuestos. Esto conlleva a la homogeneización de la cultura, pretendiendo unificar a todos bajo ciertos símbolos cívico – políticos, de carácter patrimonial, a nivel nacional, que

---

<sup>4</sup> Boaventura de Sousa Santos, *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, (Quito: Abya Yala, 2004), 8.

opacan y distorsionan las particularidades culturales y étnicas de las minorías. A decir de De Souza Santos:

La nacionalización de la identidad cultural se asentó sobre el etnocidio y el epistemicidio: todos aquellos conocimientos, universos simbólicos, tradiciones y memorias colectivas que diferían de los escogidos para ser incluidos y erigirse en nacionales fueron suprimidos, marginados o desnaturalizados, y con ellos los grupos sociales que los encarnaban.<sup>5</sup>

Sin embargo, la supremacía de la cultura hegemónica no es absoluta, las minorías han opuesto resistencia a estos procesos de patrimonialización a través de sus propias prácticas culturales, con las cuales se identifican plenamente, están tan arraigadas a su cuerpo que no pueden vilipendiarse tan fácilmente. En los «otros patrimonios» plasman su pensamiento, cosmovisión y subjetividades para interpretar la realidad social desde la periferia. Desde esta posición de exclusión han establecido mecanismos de expresión y de autoafirmación colectiva para fomentar su memoria histórica local y responder a las necesidades que demanda la convivencia dentro de la sociedad en el presente. En sus bienes culturales han imprimido otro tipo de estéticas, que no necesariamente están asociadas a los cánones occidentales de lo bello, lo culto y lo académico, sino que más bien obedecen a sensibilidades cuyo principal propósito es alcanzar una mayor visibilización frente a los sistemas de opresión.

En términos de García Canclini, «si bien el patrimonio sirve para unificar a una nación, las desigualdades en su formación y apropiación exigen estudiarlo también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos».<sup>6</sup> Las condiciones de desigualdad económica, social, política y cultural determinan distintas maneras y propósitos para producir y acceder a los bienes simbólicos. Los grupos hegemónicos propenden mantener el poder, imponiendo límites al sentido de lo patrimonial y hasta a los alcances de la resistencia; mientras que, las minorías bregan por mantener vigentes sus prácticas culturales y obtener mayor representación con el propósito de adquirir mayores derechos. Así, en este campo está en disputa la legitimación efectiva de los bienes culturales que identifican a los distintos grupos sociales.

---

<sup>5</sup> Boaventura de Sousa Santos, *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, (Quito: Abya Yala, 2004), 12.

<sup>6</sup> Néstor García Canclini, «Los usos sociales del patrimonio cultural» en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, ed. por Encarnación Aguilar Criado, (Andalucía: Consejería de Cultura, 1999), 18.

En esa disputa por las formas de representación colectiva, el patrimonio cultural puede ser entendido como un espacio de disenso entre los distintos actores, de ahí su carácter político. Es un medio para la acción social que propicia negociaciones y conflictos para generar nuevos cuestionamientos acerca de su función e impacto, poniendo en discusión narrativas enfrentadas para la emergencia de otros elementos de identificación. Dado que existe la necesidad de transformar las relaciones de poder para descolonizar el pensamiento, el sentido de lo patrimonial tiene que ser objetado. En la medida en que se garantice el libre ejercicio de los derechos culturales de las minorías, el patrimonio cultural se puede convertir en un espacio de participación efectiva para promover una comprensión totalizadora de la sociedad.

En las últimas décadas el Estado ha establecido mecanismos encaminados a fomentar el libre ejercicio de los derechos culturales de todos los ciudadanos, destacándose la adopción de la interculturalidad y la plurinacionalidad, como fundamentos conceptuales para reestructurar a la sociedad. Esto ha guiado el diseño de los planes de desarrollo y políticas públicas en todos los niveles. Específicamente en el campo de la cultura se consideró enfocarse en «la dimensión cultural de la actividad del Estado; la ciudadanía cultural; el diálogo y educación intercultural; la democracia cultural; el financiamiento de la cultura; las industrias culturales; la defensa y promoción del patrimonio; y, la relación cultura y medio ambiente».<sup>7</sup>

De esta manera, se pretende favorecer, principalmente a las minorías que han sido históricamente marginadas; no obstante, está todavía bastante lejos de llegar a alcanzar este cometido. A pesar de que las minorías paulatinamente han ido obteniendo reivindicaciones sociales, aún se mantienen oprimidas bajo las estructuras de poder y sus sistemas de representación son minusvalorados. Para transformar esta situación se considera pertinente adoptar una concepción ampliada del sentido de lo patrimonial que tienda hacia un enfoque intercultural, de tal manera que abarque la diversidad cultural y heterogeneidad de la población, promoviendo el intercambio de conocimientos y prácticas culturales sobre la base de nuevas relaciones sociales que conciban al otro como par.

---

<sup>7</sup> Eduardo Jaramillo Muñoz, «La planificación sociocultural en el Ecuador», en *Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural “Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales”*, de Ferrán Cabrero, coordinador, Quito: FLACSO, sede Ecuador, 2013, 145.



## **2. Un enfoque intercultural del patrimonio cultural**

El Estado, como regulador de la dimensión social, ha tenido un rol preponderante en la configuración del patrimonio cultural, legitimando a través del corpus normativo aquello que debe ser conservado. Aún en los casos en que las comunidades motivan y lideran los procesos de patrimonialización, la acción estatal no está exenta, pues fija el grado de factibilidad para la incorporación de las prácticas culturales al campo patrimonial, en función de prioridades no solo de carácter público sino también político. Ante esta situación vale preguntarse ¿En qué medida el Estado debe propiciar acciones para descolonizar el sentido de lo patrimonial? O ¿estas acciones deben surgir del interés de las comunidades para ejercer sus derechos culturales? ¿Cómo producir nuevas epistemologías que permitan la interrelación entre los diversos grupos sociales para construir el patrimonio cultural?

Evidentemente, para lograr transformaciones en este campo se requiere la participación de todos los actores sociales, como el Estado, las instituciones culturales, la sociedad civil y las comunidades. Cada uno desde sus propios ámbitos, debe emprender acciones concatenadas para confrontar el paradigma colonial/moderno e introducir nuevos sentidos de lo patrimonial que identifiquen a todos los grupos sociales. La deconstrucción de las narrativas históricas coloniales se debe forjar mediante el establecimiento de espacios de consenso y disenso que autoricen a las minorías a exponer su problemática social para debatirla y paulatinamente dar cabida a otras formas de pensamiento, resarcir los traumas históricos y proyectar a la sociedad hacia la conformación de un legado intercultural.

En un intento por generar transformaciones sociales, el Estado ha puesto énfasis en el fomento a la interculturalidad y plurinacionalidad para alcanzar la cohesión social, en el marco del respeto por la diversidad y la búsqueda de condiciones de igualdad de oportunidades. Si bien se han implementado modelos interculturales alternativos en materia de educación, salud, justicia y comunicación, alcanzar este propósito todavía no deja de ser una utopía, el diálogo intercultural es carente y aún subsisten las mismas divisiones sociales. Las minorías se mantienen excluidas de los espacios de poder y en la práctica no gozan plenamente de sus derechos culturales. No existen condiciones de igualdad ni de reconocimiento efectivo de la diferencia. Lo que se refleja también en el campo patrimonial, que no se ha enlazado con la interculturalidad a partir de estas primeras aproximaciones.

La construcción de la interculturalidad ha sido tratada como una tarea que atañe exclusivamente a los pueblos y nacionalidades indígenas, con un escaso involucramiento de los grupos afros y muy difícilmente los grupos blanco/mestizos forman parte de este proceso. Son los indígenas quienes por sus condiciones de exclusión buscan reivindicaciones sociales para rescatar su cultura. Esta lucha propende la creación de espacios interculturales, pero no logran suscitar la participación de los demás grupos sociales, ni se han establecido canales idóneos para el diálogo. Las relaciones sociales continúan siendo desiguales, bajo la acepción de que la cultura de las minorías es marginal, aunque en el corpus normativo sí se reconocen sus derechos. No existe una correspondencia como pares y por ende tampoco se han creado lazos afectivos de solidaridad y respeto.

De ahí que, en la práctica, la implementación de la interculturalidad en el país ha dado como resultado el establecimiento de sistemas duales de educación, salud, justicia y comunicación, unos de corte hispano y otros de corte indígena, que a la postre solo han perpetuado las desigualdades sociales. Para Gómez Rendón:

La transversalización de la interculturalidad ha enfrentado problemas no solo por la falta de consenso en lo que implica una práctica intercultural en educación, salud, justicia y comunicación, sino también porque las prácticas tradicionales en estos campos están imbuidas de un pensamiento multiculturalista orientado en el mejor de los casos a la visibilización de la diversidad, mas no a la problematización de la diferencia en contextos de desigualdad social y económica con profundas raíces históricas.<sup>8</sup>

A este respecto, la problematización de la diferencia conllevaría a analizar, preliminarmente, las causas del conflicto en el pasado para remediarlo en el presente y delinear alternativas de justicia histórica que deben ser consolidadas de cara al futuro. Un pasado cuyos instrumentos de comprensión de la realidad resultan obsoletos para integrar a la sociedad y recuperar la memoria histórica de los oprimidos, no puede seguir guiando los designios del país. Es imprescindible replantear la historia para reconocer a las minorías también como sujetos de derechos y no como meros objetos, tal como fueron etiquetados por el sistema colonial/moderno para justificar su explotación. De ahí que, la noción de interculturalidad puede instrumentarse a través del patrimonio cultural para

---

<sup>8</sup> Jorge Gómez Rendón, «La interculturalidad. Itinerario de un concepto», *Letras del Ecuador*, Núm. 210 (2019): 62.

eliminar las barreras históricas y producir nuevas epistemologías que incidan positivamente en los sistemas de identificación colectivos.

El patrimonio cultural no solo refleja la manera en que los bienes culturales se han ido acumulando históricamente, sino que también muestra las disputas simbólicas entorno a su apropiación. Estas disputas pueden marcar puntos de inflexión, revelando la necesidad de desestructurar los paradigmas dominantes y poner bajo la misma mirada a los bienes materiales e inmateriales pertenecientes a los diversos grupos sociales, para establecer una identidad intercultural. Esto frente a la concepción de la identidad nacional defendida por parte del Estado que sostiene un modelo uninacional de organización, el cual restringe la convivencia igualitaria con los pueblos y nacionalidades indígenas y afros. Bajo este modelo, la interculturalidad y plurinacionalidad han sido reducidas a un mero discurso político, de corte indigenista, que dista mucho de concretarse.

Entre las principales barreras que tiene la plurinacionalidad para convertirse en un eje para la reconfiguración del Estado se destaca la conjetura que tienen los grupos hegemónicos de que constituye «una propuesta étnica radical de división».<sup>9</sup> Al no ser entendida en toda su dimensión, presupone una provocación al establecimiento de la unidad nacional y al statu quo. Además, resulta una amenaza latente para sus intereses puesto que tendrían que ceder parte del poder político y económico en favor de las minorías. Así, por ejemplo, tendrían menor capacidad de determinación sobre los territorios que ocupan las nacionalidades indígenas, que generalmente cuentan con una vasta cantidad de recursos naturales y culturales.

Sin embargo, no necesariamente la noción del Estado plurinacional crea divisiones ni pone fin a la concepción de la unidad nacional, sino todo lo contrario, propende la adhesión de los diversos grupos sociales mediante la condescendencia de mayores libertades individuales y colectivas a cada uno de ellos para alentar el sentido de lo nacional. Es decir que, bajo la noción de plurinacionalidad, las minorías son capaces de identificarse con el Estado porque este es capaz de reconocer sus particularidades y garantizar su participación en todas las esferas sociales. Esto va de la mano con la posibilidad de que las minorías puedan valerse del principio de autodeterminación social,

---

<sup>9</sup> Catherine Walsh, «Plurinacionalidad e interculturalidad», en *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*, de Catherine Walsh, (Quito: AbyaYala, 2009), 99.

política, económica y cultural en procura de su desarrollo. A este respecto Walsh manifiesta que:

Aunque la designación del Estado plurinacional sí reta al concepto homogéneo del Estado y al carácter de sus estructuras e instituciones políticas, no pretende romper la noción del Estado unitario ni tampoco la unidad nacional sino reconstituirlos bajo criterios de articulación en vez de imposición, abriendo así nuevas posibilidades descolonizadoras históricas.<sup>10</sup>

En la medida en que las minorías sean capaces de ejercer plenamente el derecho a la libre determinación de sus procesos culturales en concordancia con su pensamiento y cultura, podrán mantener sus sistemas simbólicos de representación e identificación que configuran en sí su patrimonio cultural. Esto a su vez conlleva al fortalecimiento de las estructuras sociales en el territorio para impedir la intromisión de agentes externos a este proceso; y, en definitiva, a la adquisición de la autoridad suficiente para expresar su problemática social en la arena pública y decidir sobre su futuro. Por lo tanto, la noción de identidad nacional tiene que ser reconfigurada, como propone Walsh, bajo criterios de articulación, que eliminen la homogeneización cultural haciendo hincapié en el reconocimiento de todas las identidades diversas, sin ningún tipo de prejuicio, como la base para la conformación del Estado plurinacional.

La reconfiguración de la identidad nacional debería darse a partir del diálogo entre culturas, que provoque como resultado la obtención de valores colectivos comunes. En concordancia con lo que manifiesta Cruz Rodríguez, «los criterios [...] para que los grupos culturales mantengan su especificidad, deben ser acordados entre las culturas y no definidos a priori de forma normativa, por una de ellas».<sup>11</sup> Siendo la hermenéutica diatópica el canal idóneo para llevar a cabo el diálogo intercultural, puesto que se parte de la premisa del carácter incompleto de las culturas para propiciar su encuentro. De esta manera, una cultura es capaz de comprender y tener empatía por otra cultura si se coloca en ese otro lugar de enunciación, pero a la vez manteniéndose en su propio lugar de enunciación. Así como Cruz Rodríguez interpreta los postulados de Boaventura de Souza Santos:

Esta perspectiva supone una interpretación de la relación intercultural basada en la apertura del horizonte y, concretamente, en la ubicación entre los dos lugares o

---

<sup>10</sup> Catherine Walsh, «Plurinacionalidad e interculturalidad», en *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*, de Catherine Walsh, (Quito: Abya Yala, 2009), 113.

<sup>11</sup> Edwin Cruz Rodríguez, «Multiculturalismo y alteridad: Una crítica al enfoque de W. Kymlicka», *Revista de Ciencias Sociales, Comunicación, cultura y política*, Vol. 4, Núm. 1, (2013): 14.

*tópoi* de las culturas. Es un procedimiento que responde a la pregunta de cómo entender los valores y concepciones de una cultura desde el topos, los valores y concepciones de otra lo que implica intentar situarse entre ambas, de ahí su carácter diatópico (dos lugares) [...].<sup>12</sup>

Para Gómez Rendón, «la interculturalidad debe expresarse en una organización plurinacional del Estado, pero la plurinacionalidad no puede ser instrumentada sino existe una práctica intercultural transversal a la acción social».<sup>13</sup> Tanto la interculturalidad como la plurinacionalidad, como prácticas políticas decoloniales, deben complementarse para la conformación de nuevas relaciones sociales que propicien la igualdad de condiciones y derechos a todos los grupos sociales que conviven en el territorio nacional. Esta tarea que incumbe a todos los grupos sociales no cuenta aún con los suficientes consensos para su aplicación, por lo que, a futuro se requiere de la creación de nuevos espacios para la libertad del desarrollo de la cultura, de manera individual y colectiva. En ese sentido, los derechos culturales de las minorías en cuanto al acceso, disfrute y conservación de su patrimonio cultural se mantienen coartados. Pero, ¿es necesario que el patrimonio cultural de las minorías trascienda a nivel de toda la sociedad, como un elemento más de la identidad nacional? Quizá el otro patrimonio no requiera ser legitimado, sino que cumple su función como medio de resistencia para pensar en nuevas formas de entender el mundo.

### **3. El territorio como bastión de la cultura de las minorías**

Las intensas crisis sociales que ha atravesado el país a lo largo de la historia evidencian los altos niveles de desigualdad, marginación y explotación que han sufrido las minorías, indígenas y afros; y, la necesidad urgente de realizar cambios socio-estructurales para alcanzar la cohesión social. Tras siglos marcados por el colonialismo, las minorías carecen de autoridad para expresarse a través de su propia voz, aún se mantienen silenciadas y aisladas de las decisiones políticas importantes. No pueden dirimir, en igualdad de condiciones, con las narrativas hegemónicas sobre la problemática nacional mediante su pensamiento y tampoco su contribución al debate social tiene la suficiente relevancia. A decir de Boaventura de Sousa Santos:

---

<sup>12</sup> Edwin Cruz Rodríguez, «Multiculturalismo y alteridad: Una crítica al enfoque de W. Kymlicka», *Revista de Ciencias Sociales, Comunicación, cultura y política*, Vol. 4, Núm. 1, (2013): 15.

<sup>13</sup> Jorge Gómez Rendón, «La interculturalidad. Itinerario de un concepto», *Letras del Ecuador*, Núm. 210, (2019): 62.

Hay aspiraciones en los oprimidos que no son pronunciables, porque fueron consideradas impronunciables después de siglos de opresión. No es posible el diálogo simplemente porque la gente no sabe decir: no porque no tenga qué decir, sino porque sus aspiraciones son impronunciables. Y el dilema es cómo hacer hablar al silencio a través de lenguajes, de racionalidades que no son las mismas que produjeron el silencio en el primer momento. Ese es uno de los retos más fuertes que tenemos: cómo hacer hablar al silencio de una manera que produzca autonomía y no la reproducción del silenciamiento.<sup>14</sup>

La ruptura de las barreras del silenciamiento ha sido una tarea sumamente difícil, están tan interiorizadas en las formas de pensar, de sentir y de actuar de los sujetos como patrones normales de comportamiento. Estas injusticias históricas no se van a resarcir de la noche a la mañana, tienen que ser afrontadas mediante un proyecto sostenido en el tiempo, con un claro propósito de reducir las asimetrías sociales. Para el efecto, mediante el desarrollo de la cultura se pueden incitar otras formas de convivencia, en la diversidad. El desafío es diseñar políticas culturales encaminadas a otorgar mayor poder a las minorías para que participen activamente en los territorios. En ese sentido, es preciso la deconstrucción del patrimonio cultural, que transite de una lógica asimilacionista hacia una lógica de autonomía simbólico – política. Esto tiene que incentivar la construcción de nuevas racionalidades, epistemologías y sistemas de significación que reflejen a todos los grupos sociales. La puesta en valor de los *otros patrimonios* coadyuvaría a activar la conciencia colectiva de las minorías, para que adquieran voz propia y expresen su problemática social, con el reconocimiento correspondiente para ser escuchadas.

En la medida en que el Estado se encamine a deconstruir y ampliar la concepción del patrimonio cultural, para legitimar otro tipo de manifestaciones y prácticas culturales, no meramente occidentales, debe regirse bajo el principio político de la unidad en la diversidad. La eficacia de este principio radica en la implementación de políticas culturales que potencien la heterogeneidad cultural del territorio para propiciar relaciones interculturales. De esta manera, se pretende que la acción pública se fundamente en estrategias de revitalización territorial que subyagan a la cohesión social. Los territorios deben convertirse en espacios de interacción social, en donde diversas culturas puedan coexistir, sobre la base del respeto, tolerancia, empatía, solidaridad e igualdad de oportunidades y derechos.

---

<sup>14</sup> Boaventura de Sousa Santos, *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros Buenos Aires)*, (Buenos Aires: CLACSO, 2006), 48, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100825032342/critica.pdf>.

La focalización de la gestión pública en el territorio es imprescindible para visibilizar y validar a la cultura local, como dispositivo simbólico de las minorías, frente a los procesos de homogeneización de la identidad nacional, que propendieron opacarlas o en el mejor de los casos integrarlas a la sociedad como *el buen salvaje*. El potencial que tiene el territorio para proyectar nuevas interrelaciones y promover la redistribución del poder está dado por la riqueza material y simbólica construida en ese espacio de resistencia. Por ende, es una fuente del pensamiento emancipador para concebir lo nacional desde lo local.

El territorio tiene que ser entendido, según Bonnemaison citado por Waldmüller, como un «espacio cultural, espacio geosimbólico, cargado de afectividad y de significación»<sup>15</sup>. Se ha conformado a través de distintas temporalidades que lo denotan como espacio de carácter histórico. Es un elemento más de identificación, que despierta en los diversos grupos sociales un sentido de pertenencia, pues mediante sus corporeidades han sabido apropiarse de este espacio, hilvanando estrategias colectivas para la reproducción de la cultura. Esto se ve reflejado en el «conjunto de conocimientos, prácticas, discursos, imaginarios, identidades y materialidades»,<sup>16</sup> particulares, que las comunidades desarrollan en estrecha relación con el territorio, que conforman su patrimonio cultural y que se exteriorizan en diversas territorialidades.

Los grupos hegemónicos versus las minorías disputan el control y la producción de significados en el territorio. Bajo una mirada economicista, que valora al territorio por la capacidad que tiene para servir a los intereses del capital, se ha justificado la segregación socio - espacial de la periferia. El capital ha impuesto las reglas de juego para organizar el territorio, reafirmando las desigualdades sociales, con un escaso fomento a la cultura local; por lo que, las políticas culturales han tenido una mínima incidencia, como una estrategia para mermar la acción política de las minorías. Con base en este pensamiento economicista en la conformación de las territorialidades, la periferia adquiere cierto interés en la medida en que tiene la capacidad de producir capital en pos del *progreso*; generalmente, mediante la explotación de los recursos naturales que posee, lo que no implica que deje de ser pensada como un espacio marginal. Esta supuesta visión de progreso ha ocasionado desbalances socio – estructurales, trayendo consigo miseria y

---

<sup>15</sup> Johannes M. Waldmüller y Philipp Altmann, *Territorialidades otras, Visiones alternativas de la tierra y el territorio desde Ecuador*, (Quito: Ediciones La Tierra, 2018), 97.

<sup>16</sup> Waldmüller y Altmann, *Territorialidades otras ...*, 8.

pobreza a la periferia. Falla sobremanera en no promover el bienestar para todos los grupos sociales.

Debido a estos atropellos, la lucha de las minorías para alcanzar mayores derechos y libertades y dignificar su cultura cobra mayor fuerza, intentando alcanzar plena autonomía para gestionar el territorio, como bastión de otras formas de comprender el mundo. Para las minorías el territorio ha sido concebido como «el espacio de la vida colectiva»<sup>17</sup>, tiene un carácter eminentemente social, en donde han afianzado lazos comunitarios para el empoderamiento de su cultura. Las minorías conviven en comunión y respeto con el entorno, al cual se sienten plenamente integradas, siendo parte de su locus de enunciación y agencia. En términos de Altmann:

El territorio forma parte de la comunidad y a diferentes niveles: es parte de la cosmovisión de la comunidad, de su saber, de su vida diaria, de sus prácticas e interactúa continuamente con ella.<sup>18</sup>

En los territorios periféricos se tejen otras formas de organización social que hacen hincapié en las particularidades locales. Esto se basa en relaciones horizontales de solidaridad y cooperación que promulgan el interés colectivo sobre el crecimiento económico y la modernización tecnológica. En ese sentido, la conformación de otras territorialidades coadyuva a que las minorías gesten estrategias de autonomía para relacionar cultura, economía, política y territorio en su beneficio. Del mismo modo que el territorio ultrapasa la noción de espacio de productividad económica, también puede ser entendido como un espacio político que visibiliza a las comunidades que lo habitan. Desde ahí pueden alzar su voz para cuestionar a las estructuras hegemónicas que les oprimen, reclamando el poder para decidir sobre la gestión y desarrollo local, que asegure su sobrevivencia frente a los procesos asimilacionistas.

#### **4. La descentralización como alternativa para potenciar el territorio**

En el entramado de las relaciones de poder, los diferentes actores sociales pugnan por ejercer un mayor control y uso de los recursos territoriales, pactando acuerdos y confrontando decisiones políticas entre sí. Estas tensiones muestran la necesidad de pensar en otras formas de gestión del territorio, que deben ir vinculadas a los procesos de

---

<sup>17</sup> Johannes M. Waldmüller y Philipp Altmann, *Territorialidades otras, Visiones alternativas de la tierra y el territorio desde Ecuador*, (Quito: Ediciones La Tierra, 2018), 91.

<sup>18</sup> Waldmüller y Altmann, *Territorialidades otras ...*, 230.



descentralización que se llevan a cabo en el país desde hace algunas décadas atrás. Es imprescindible la adopción de un modelo político plenamente descentralizado que dé cabida a la implementación de la interculturalidad y la plurinacionalidad para construir una sociedad más justa e incluyente, desde la revalorización de los territorios. Esto tiene que generar «la capacidad de los territorios para adoptar decisiones adecuadas y propias orientadas hacia la apertura interna y externa».<sup>19</sup>

Pero a pesar de los esfuerzos por descentralizar las competencias a favor de los gobiernos locales y los vastos instrumentos normativos expedidos en la materia, existen dificultades en su asunción. La falta de experiencia, recursos económicos y capacidades técnicas locales han dificultado esta tarea. Este es un proceso que se va gestando paulatinamente según la voluntad política de los actores sociales, siendo fundamental potenciar la cultura local para generar transformaciones. En ese sentido, el fomento de la identidad local requiere la redefinición de las relaciones sociales entre el centro y la periferia, mediante el establecimiento de canales de diálogo interculturales que propicien la igualdad en la diversidad cultural.

Según Escobar, citado por Altmann:

La “plurinacionalidad e interculturalidad tienen que ser pensadas explícitamente como procesos espaciales que se mueven de lo local hacia lo global y de lo humano hacia lo no-humano” (42). Así se constituye una renovada materialidad del territorio como “resultado de procesos relacionales” (40-1).<sup>20</sup>

La falta de reconocimiento de la interculturalidad como un proyecto que atañe a todos los grupos sociales ha condicionado su acogida en la sociedad ecuatoriana, obstaculizando también la conformación del Estado plurinacional. Los intentos acometidos para el efecto, por el pueblo indígena, no han tenido los resultados esperados y solo han evidenciado la segregación social que se acarrea de antaño. Se mantiene la verticalidad de las relaciones sociales entre blanco/mestizos, quienes ocupan una posición preferencial en la sociedad, en contraposición, con indígenas y afros, quienes ocupan una posición marginal y por ende tiene un acceso desigual a los recursos en el territorio. Esta

---

<sup>19</sup> Luis Verdesoto, «Ecuador, la descentralización y la Constitución de 2008», en *Gobiernos locales y descentralización en Ecuador*, de Wilson Araque y Eulalia Flor, Quito: UASB y Corporación Editora Nacional, 2016, 78.

<sup>20</sup> Johannes M. Waldmüller y Philipp Altmann, *Territorialidades otras, Visiones alternativas de la tierra y el territorio desde Ecuador*, (Quito: Ediciones La Tierra, 2018), 234.

*disyunción étnica* ha impedido el establecimiento de relaciones sociales igualitarias, a despecho de que se adjetiva a las minorías como seres inferiores y de segundo orden.

Para afrontar esta problemática y modificar los paradigmas hegemónicos, las políticas culturales deben focalizarse en la creación de *espacios interculturales* en los territorios, que promuevan la participación e intercambio de diversas prácticas y conocimientos entre todos los grupos sociales. El establecimiento de nuevas relaciones sociales basadas en el respeto y la solidaridad debe incitar a su vez nuevas formas de convivencia en estos espacios para una comprensión y aceptación mutua de las diferencias. Tanto el Estado como los grupos blanco/mestizos, indígenas y afros deben ser capaces de trabajar en conjunto para erigir una sociedad intercultural que brinde el bienestar a todos sus miembros. Superar las estructuras coloniales que limitaron el desarrollo y la integración de los pueblos es una tarea que atañe a todos, de tal forma que se asegure la libertad de la práctica de cultura y pensamiento.

En los espacios interculturales, los *otros patrimonios*, que identifican a las minorías, deben convertirse en un referente del territorio, como una posibilidad de democratización de la cultura. Pensar en lo nacional desde lo local implica reconocer la presencia de la diversidad cultural en todos los rincones del país, por lo tanto, la identidad nacional también debe abarcar a las narrativas que se han construido sobre la base de los *otros patrimonios*. De esta manera, el diálogo intercultural se enriquece de los valores simbólicos y estéticos asociados a estas manifestaciones que se convierten en vehículos de problematización y consenso. En la periferia también se produce cultura y conocimiento que forjan *otras territorialidades*, demostrando que es necesario mirar hacia ese lugar para comprender otras estrategias de organización social, alternativas a la racionalidad hegemónica.

Dado que las políticas culturales inciden directamente en los sistemas de significación, pueden motivar al intercambio mutuo de prácticas culturales entre los distintos grupos sociales, a través de la creación de nuevos hábitos de apropiación y uso, que promuevan el acrecentamiento del capital cultural colectivo. Se trata de un proceso complejo que trae consigo conflictos de interés y consensos entre los distintos grupos sociales, en la disputa por los sistemas de significación e identificación, que en cierta medida debe ser resuelto en el territorio. No con el propósito de reificar a las minorías sino más bien de suscitar su involucramiento en el debate social, mediante la valorización

de su patrimonio cultural. Es así que las políticas culturales deben ser entendidas en el sentido que Vich lo plantea:

Una política cultural verdaderamente democrática debe proponerse abrir espacios para que las identidades excluidas accedan al poder de representarse a sí mismas y de significar su propia condición política participando como verdaderos actores en la esfera pública. Es decir, las políticas culturales deben intentar hacer más visibles aquellas estructuras de poder que lo impiden y fomentar una mayor participación pública.<sup>21</sup>

En conclusión, correspondiente con la descolonización de las estructuras de poder, el Estado ha puesto énfasis en la implementación de la interculturalidad, plurinacionalidad y descentralización política, sin lograr cambios trascendentales. Los avances en materia de legislación, que incorporan estos conceptos en la Constitución, reglamentos, planes de desarrollo y otros instrumentos, están alejados de la formulación de políticas culturales efectivas que hagan realidad el ejercicio de los derechos culturales y libertades de las minorías. No existe una eficiente asignación y distribución de los recursos públicos en el territorio para gestionar la cultura. Así, los intentos por generar transformaciones sociales desde los territorios se diluyen, quedándose solo en buenas intenciones.

## **5. Los instrumentos normativos expedidos para la gestión del Patrimonio Cultural Ecuatoriano**

Durante la década de los 40, del siglo XX, el Ecuador sufrió un agudo resquebrajamiento de la identidad nacional, acrecentado por el conflicto bélico con el Perú, en 1941, lo que ocasionó la pérdida de una parte del territorio nacional, correspondiente a la región oriental. Esto provocó que el país tenga que aceptar forzosamente la firma del Protocolo de Río de Janeiro, en 1942, para evitar mayores perjuicios, ante la falta de capacidad diplomática y militar para zanjar el conflicto. Sin duda que este hecho nefasto deterioró la autoestima y conciencia colectiva del pueblo ecuatoriano y expuso las deficiencias y el debilitamiento institucional para administrar el país, producto de la inestabilidad política. A todo esto, se sumó «la lucha social, que llegaba al punto máximo de combatividad desde el decenio anterior (igual ocurría con los

---

<sup>21</sup> Víctor Vich, «Desculturalizar la cultura: Retos actuales de las políticas culturales», *Latin American Research Review*, vol. 48, (2013): 132, <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/372.pdf>.

procesos de sindicalización), y la revolución de mayo (1944)».<sup>22</sup> La sociedad estaba fragmentada en regiones, cuyos intereses, en muchos casos, no estaban alineados a una visión de unidad nacional.

Frente a esta realidad, se pensó que la mejor manera de rescatar la identidad nacional era mediante la potenciación de la cultura. Era preciso aprovechar la diversidad cultural característica de la población como fortaleza para construir un nuevo sentido de nación. A decir de Benjamín Carrión, el Ecuador, una pequeña nación latinoamericana, que posee un aparato institucional y una estructura productiva y social frágiles, tiene pocas probabilidades de devenir en potencia política, económica, diplomática o militar; sin embargo, tiene una gran riqueza cultural que debe ser explotada en beneficio del desarrollo del país.<sup>23</sup>

El pensamiento de Carrión alentó a la creación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en 1944, que reemplazó prácticamente al naciente Instituto Cultural Ecuatoriano.<sup>24</sup> En sus inicios, el proyecto apuntaba a ensalzar los ideales mestizos, con una fuerte influencia hispana, como base de la identidad nacional; en tanto que, las minorías estuvieron escasamente representadas por los ideales indigenistas, contruidos desde la propia hegemonía.

Entretanto, el expolio de bienes culturales, sobre todo de carácter religioso y arqueológico, ocasionado por parte de los miembros de las representaciones diplomáticas en el país, cobró fuerza durante la segunda mitad del siglo XIX y continuó hasta inicios del XX. No existían instrumentos jurídicos suficientes para impedir aquello. En 1937, se firmó el *Modus Vivendi*, que restablece las relaciones entre el Ecuador y la Santa Sede, que, entre otros aspectos, también contempla la protección de los bienes religiosos de propiedad de la Iglesia, impidiendo su enajenación y exportación; tal como consta en el artículo 8.<sup>25</sup> Aun así, no se detuvieron los agravios en contra el patrimonio cultural durante esa época.

---

<sup>22</sup> Martha Cecilia Rodríguez Albán, *Cultura y política en Ecuador: sobre la creación de la Casa de la Cultura*, (Quito: FLACSO, 2015), 50, <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=54851>.

<sup>23</sup> Benjamín Carrión, *El cuento de la patria (Breve Historia del Ecuador)*, 2º ed. (Quito: Libresa, 2008), 80.

<sup>24</sup> Martha Cecilia Rodríguez Albán, *Cultura y política en Ecuador: sobre la creación de la Casa de la Cultura*, (Quito: FLACSO, 2015), 129, <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=54851>.

<sup>25</sup> **Artículo 8.-** En cada Diócesis formará el Ordinario una Comisión para la conservación de las iglesias y locales eclesiásticos que fueren declarados por el Estado monumentos de arte y para el cuidado de las antigüedades, cuadros, documentos y libros de pertenencia de la Iglesia que poseyeren valor artístico o

Esto, sumado al saqueo y destrucción de los sitios arqueológicos, motivó a que, en 1946, los intelectuales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana promulguen la expedición de la Ley de Patrimonio Artístico. Esta ley se basó en los postulados de la Carta de Atenas de 1931, que pone énfasis en la monumentalidad de los bienes culturales, «buscó la protección de objetos arqueológicos, construcciones prehispánicas; objetos de arte, construcciones y monumentos coloniales; y, en general, los bienes con mérito artístico o valor histórico».<sup>26</sup> El sentido de lo patrimonial tuvo una mirada hegemónica occidental, con una clara influencia del pensamiento blanco/mestizo colonial, en conjunción con los valores hispanos como base de la identidad nacional, en tanto que las prácticas culturales de las minorías no tuvieron cabida.

Debido al escaso interés de los gobiernos de turno en la cultura, la Ley de Patrimonio Artístico tuvo dificultades para su aplicación. La Casa de la Cultura Ecuatoriana no contaba con los recursos ni con la experiencia institucional necesaria para comprometerse con la gestión patrimonial, a nivel nacional, de conformidad con las facultades que le confería esta Ley. Recién, en 1973, se adscribió la Dirección de Patrimonio Artístico, pero no tuvo ninguna trascendencia.<sup>27</sup> Ante la necesidad de fortalecer la institucionalidad pública para lograr mayor eficiencia en la gestión patrimonial, en 1978, mediante Decreto Supremo 2600, se creó el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC y al año siguiente, en 1979, se expidió la Ley de Patrimonio Cultural.

Las directrices supranacionales concernientes a la gestión patrimonial, promovidas por parte de la UNESCO, se incorporaron a esta nueva Ley y configuraron la acción pública con una mirada eminentemente eurocentrista. Si bien esta ley produjo cambios sustanciales en materia de control técnico, aún no reconocía a las manifestaciones culturales de las minorías. Se continuaba legitimando ampliamente como parte del patrimonio cultural a los bienes materiales que sobresalen por sus características artísticas, históricas y estéticas academicistas. Estos bienes pertenecen a la época colonial

---

histórico. Tales objetos no podrán enajenarse ni exportarse del país. Dicha Comisión, junto con un Representante del Gobierno, procederá a formar un detallado inventario de los referidos objetos.

<sup>26</sup> Álvaro Mejía Salazar, «El patrimonio cultural como derecho: el caso ecuatoriano», *Foro*, Núm. 21, (2014): 17, <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/430/425>.

<sup>27</sup> Oscar Pérez Peña, «Desafíos de la protección jurídica y la gestión del patrimonio cultural ecuatoriano», *Revista Lasallista de Investigación*, Vol. 15, Núm. 2, (2018): 202, <http://repository.lasallista.edu.co:8080/ojs/index.php/rldi/article/view/1827/210210297>.

y republicana, tales como edificios, pinturas, esculturas, documentos, monedas, entre otros, sobre los cuales se hilvanaron los discursos hegemónicos.

Por el contrario, los bienes inmateriales que se destacan más por su simbolismo como tradiciones, rituales, lenguas, saberes, entre otros, atribuidos a las minorías, no gozaron del mismo reconocimiento. En el artículo 31,<sup>28</sup> se hace una ligera mención al respecto y evidencia la posición paternalista que asumió el Estado para demostrar el ejercicio del poder político en la conservación y salvaguarda de estas manifestaciones. Toda la responsabilidad de la gestión recayó sobre el INPC y no se alentó a constituir procesos de puesta en valor que emerjan de la voluntad de las propias comunidades, en sus territorios.

Durante varias décadas el INPC tuvo una escasa presencia en el territorio. Los recursos públicos se concentraron en la matriz, en Quito, y en menor medida en las oficinas regionales, en Guayaquil y Cuenca, reduciendo el alcance de la gestión a otros lugares del país. Esto trajo consigo el desconocimiento de las particularidades culturales de los diferentes grupos sociales, la inequitativa redistribución de los fondos públicos y la falta de visión institucional para atender las demandas en los territorios. Evidentemente, la gestión estaba marcada por un sesgo centralista que restringía la operatividad y la toma de decisiones de la administración pública y como consecuencia excluyó a los patrimonios locales, alejados de los centros del poder político y económico. Tampoco los gobiernos locales gozaron de autonomía ni de los recursos económicos y capacidades técnicas para gestionar su patrimonio, siendo relegado por décadas de sus agendas políticas.

En 2007, con la creación, del ex Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural y Natural y del Ministerio de Cultura, hoy Ministerio de Cultura y Patrimonio, se intentó repotenciar la institucionalidad pública para dinamizar el sector cultural. Pese a las buenas intenciones, estas primeras experiencias no cumplieron con las expectativas en lo que respecta a la gestión patrimonial. La incipiente planificación produjo duplicidad de funciones entre los Ministerios y el INPC; negligencia en la delimitación de las

---

<sup>28</sup> **Artículo 31.-** En la medida en que la permanencia y continuidad de algunos grupos étnicos de las culturas indígenas, negras o afroecuatorianas en el Ecuador, representen un testimonio viviente de la pluralidad de las culturas vernáculas, el Instituto de Patrimonio Cultural, por sí mismo o a través de otros organismos, adoptará las medidas conducentes a la conservación de sus costumbres, lenguaje, manifestaciones culturales, artesanales, técnicas, artísticas, musicales, religiosas, rituales o comunitarias que los mismos indígenas, negros o afroecuatorianos hayan reconocido como recurrentes y válidas para su identificación y expresión cultural.

competencias de cada entidad y uso ineficiente de los recursos públicos. En muchos casos se emprendieron acciones de forma descoordinada sin una clara definición de las políticas culturales sectoriales.

En 2008, mediante referéndum se aprobó la actual Constitución de la República, la cual define por primera vez al Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural, según consta en el artículo 1.<sup>29</sup> Esto significó un cambio en la forma de pensar la organización política y jurídica del Estado, en función de garantizar igualdad de condiciones a toda la población, partiendo del reconocimiento de su diversidad cultural y heterogeneidad. Con esto se pretendió establecer las bases constitucionales para articular los poderes del Estado a la consecución de reivindicaciones sociales a favor de las minorías, indígenas y afros y cohesionar a la sociedad. De este modo, la reestructuración y reconstrucción del Estado uninacional hacia uno plurinacional instó a promover nuevas relaciones sociales interculturales entre todos los grupos sociales, tanto a nivel individual como colectivo, transversales a todas las estructuras de la sociedad.

Quizá uno de los hitos más relevantes de la Constitución de 2008 es la proclamación de los derechos del buen vivir, para la consecución del desarrollo basado en relaciones holísticas, en armonía, entre el ser humano y la naturaleza. En este marco, los derechos culturales constituyen un pilar fundamental para propiciar relaciones igualitarias y de respeto en la diversidad. De conformidad con el capítulo segundo *Derechos del Buen Vivir*, sección 4, sobre la cultura y ciencia,<sup>30</sup> el Estado promueve la construcción de la identidad cultural de todos los grupos sociales en consonancia con su pensamiento y cultura. Para el efecto, garantiza la libre pertenencia de los individuos a las comunidades culturales, la libertad estética, el acceso a la memoria histórica y el patrimonio cultural y la difusión y acceso a las diversas expresiones culturales. Siendo fundamental el incentivo de la participación individual y colectiva en el espacio público como un ámbito de deliberación e intercambio cultural.

Al incorporar la noción del patrimonio cultural a los mandatos constitucionales, se ampliaron los derechos y libertades a todos los ciudadanos, dotándoles de carácter jurídico, para propiciar el uso, disfrute, conservación y salvaguarda de su legado cultural.

---

<sup>29</sup> **Artículo 1.-** El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. [...]

<sup>30</sup> Ecuador, Asamblea Nacional, *Constitución de la República del Ecuador*, en *Registro Oficial, Suplemento No. 449* (Quito, 20 de octubre, 2008), 11.

A diferencia de las anteriores constituciones, la de 2008, aspira a superar la visión anticuada e insuficiente del patrimonio cultural, en la que solo prima lo monumental y lo material, para incluir también a las manifestaciones inmateriales de las minorías, según lo que consta en el artículo 379.<sup>31</sup> Esto supone un mayor compromiso por parte del Estado para crear condiciones que garanticen el ejercicio de estos derechos mediante el diseño de políticas interculturales. Añádase a ello la reestructuración de la institucionalidad cultural y una mayor inversión pública.

La agenda del gobierno de ese entonces, autodenominado como de la *revolución ciudadana*<sup>32</sup> se cristalizó en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2007 – 2010, que adoptó políticas públicas y estrategias macro con una clara tendencia social y de respeto por la naturaleza. La profunda crisis social, política y económica que atravesó el país a finales de la década de los 90 e inicios de la del 2000 incitó a cuestionarse acerca del rol que debe cumplir el Estado para alcanzar el bienestar social. Era preciso desatender las imposiciones de políticas neoliberales por parte de los organismos internacionales, que solo favorecieron a las élites mundiales y trajeron mayores desigualdades a la región, para trazar un derrotero propio. Muy alejado de las prácticas coloniales, se pretendió asegurar también la participación y representación efectiva de las minorías en la esfera social, respetando su cultura, identidad y territorialidades.

En cuanto al sector de la cultura el Plan Nacional para el Buen Vivir tuvo como objetivo afirmar la identidad nacional y la interculturalidad como ejes para la cohesión social. Esto animó a que se definan estrategias para rescatar todas las expresiones culturales que forman parte del patrimonio cultural de los distintos grupos sociales, para reducir las brechas de las relaciones de subordinación. Ante la situación de emergencia que atravesaba este campo, estas políticas, directrices y líneas de acción permitieron

---

<sup>31</sup> **Artículo 379.-** Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo. [...]

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

<sup>32</sup> El gobierno de la autodenominada *revolución ciudadana*, corresponde al mandato presidencial de Rafael Correa, durante el período de 2007 hasta 2017, tuvo como fundamento ideológico propiciar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para transformar las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales.



alegar legítimamente el Decreto de Emergencia, en 2007, para llevar a cabo acciones preliminares de protección y mitigación de riesgos.

Posteriormente, en 2015, según lo que establece el mandato constitucional, en el artículo 264, numeral 8<sup>33</sup>, el Consejo Nacional de Competencias, mediante resolución 004, transfirió *la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.*<sup>34</sup> No obstante, en la mayoría de los casos, esta competencia no genera el suficiente interés de las autoridades, en virtud de que, la gestión del patrimonio cultural es examinada bajo una mirada economicista y no siempre resulta redituable para sus arcas. Debido a la falta de recursos económicos, técnicos y administrativos, que adolecen algunos gobiernos locales y el desinterés político, optan por priorizar la resolución de otro tipo de necesidades básicas de la población como salud, educación, vivienda o transporte.

Para el gobierno central, a través del INPC, ha sido sumamente dificultoso gestionar el patrimonio cultural en los distintos territorios del país, no solo por la limitada capacidad operativa sino también por el conocimiento parcial que se tiene de las particularidades culturales de la población a nivel local. Por consiguiente, con la transferencia de esta competencia se aspiró optimizar la gestión, para acercarse a todos los territorios y atender las demandas, con base en el entendimiento pleno de su realidad social. Ahora son los gobiernos locales los responsables directos de fomentar y explotar todo el potencial cultural del territorio. A futuro se aspira que vayan adquiriendo experiencia en el campo, formando capacidades técnicas, intercambiando conocimientos y experiencias interinstitucionales y dotándose de los recursos operativos suficientes.

Después de nueve años de la asunción al poder del gobierno de la *revolución ciudadana*, recién en 2016, se expidió la Ley Orgánica de Cultura, la cual incorpora ciertos principios innovadores que buscan generar transformaciones sociales, tales como: diversidad cultural, interculturalidad, buen vivir, identidad nacional, soberanía cultural,

---

<sup>33</sup> **Artículo 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: [...]

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. [...]

<sup>34</sup> Ecuador, Consejo Nacional de Competencias, *Resolución 004-CNC-2015*, en *Registro Oficial, Suplemento No. 514* (Quito, 3 de junio, 2015).

cultura viva comunitaria, entre otros.<sup>35</sup> En este instrumento, la cultura, en teoría, adquiere una concepción más integral, antropológica, legislando a favor de los derechos y libertades culturales de toda la población y no solo de los grupos hegemónicos. Esto va de la mano con el reordenamiento de las instituciones culturales mediante la conformación del Sistema Nacional de Cultural que comprende tanto el Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural como el Subsistema de las Artes e Innovación, para una mejor coordinación entre los actores involucrados.

El Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural está compuesto por el INPC, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y los museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, cinematecas, mediatecas, centros culturales y entidades de patrimonio y memoria social que reciben fondos públicos. Esta nueva estructura articula a todas las entidades responsables por la gestión patrimonial y a los repositorios de memoria, que antes se desempeñaban de forma independiente, para crear sinergias tendentes a ejecutar acciones sistémicas en pos de la puesta en valor de la memoria social y el patrimonio cultural. Aunque este Subsistema todavía dista mucho de consolidarse, constituye un modelo alternativo de gestión para potenciar la acción pública en los territorios y evitar la duplicidad de funciones. Bajo este esquema, el INPC ya no está facultado para realizar proyectos de intervención directa sobre los bienes patrimoniales, sino que asume nuevas funciones encaminadas a ejercer el control técnico e investigación científica en la materia, según lo que señala el artículo 43 de esta Ley.<sup>36</sup>

La visión acotada del patrimonio cultural, con un sesgo colonial y hegemónico, tampoco ha sido completamente superada a través de la antes citada Ley. Aun cuando, en cierta medida, se incorpora a este campo a las manifestaciones culturales de las minorías, indígenas y afros, todavía se evidencia el predominio de la cultura hegemónica sobre las *otras culturas*. No basta solamente con reconocer a las manifestaciones inmateriales de las minorías si por otro lado se desestima su producción material. Al analizar sus bienes materiales bajo las categorías occidentales de lo patrimonial, resultan irrelevantes y no gozan de la misma tutela. Por ejemplo, las pinturas, esculturas o tejidos que son altamente

---

<sup>35</sup> Ecuador, Asamblea Nacional, *Ley Orgánica de Cultura*, en *Registro Oficial, Suplemento No. 913* (Quito, 30 de diciembre, 2016), 3-4.

<sup>36</sup> **Artículo 43.- De su finalidad.** El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene como finalidad el desarrollo de la investigación y el ejercicio del control técnico del patrimonio cultural, para lo cual deberá atender y coordinar la política pública emitida por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

significativos para las minorías, poseen otras estéticas y significados que no son contemplados en la Ley y quizá en el mejor de los casos son considerados como arte popular. Por lo que, se mantienen ciertas desigualdades conceptuales que limitan el diálogo intercultural.

Cabe mencionar que, el Ecuador como Estado Parte de varias convenciones de la UNESCO, relacionadas con el campo del patrimonio cultural, se empeña en acatar las recomendaciones y directrices pertinentes. Si bien tiene autonomía y poder de decisión sobre la gobernanza interna, estos instrumentos han influido considerablemente en el diseño del corpus normativo y las políticas culturales patrimoniales. De esta manera, también se alinea a la mirada transnacional de lo patrimonial que favorece a los intereses de la hegemonía mundial, que promulga los procesos de globalización para el libre intercambio de mercancías y bienes simbólicos. Esto tiene como trasfondo la distinción entre los bienes patrimoniales, que adquieren mayor o menor prestigio, en función de que posean ciertas características estéticas e históricas excepcionales, alentando su conservación para articularlos con el sector económico y productivo.

En definitiva, el gobierno de la *revolución ciudadana* generó una nueva dinámica en la gestión del patrimonio cultural como un eje de desarrollo territorial, que involucra de manera más activa a los gobiernos locales. Esto vino acompañado de la reestructuración de las competencias de las instituciones del Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural de conformidad con la normativa vigente. Hoy en día, el gobierno central a través del INPC se encarga realizar el control técnico e investigación; mientras que, los gobiernos locales tienen la potestad para gestionar el patrimonio cultural en sus territorios, aunque en la mayoría de los casos no cuentan con la suficiente capacidad instalada para asumir esta responsabilidad. Por lo que, a futuro, se pretende que estas instituciones trabajen de manera coordinada junto con la comunidad para lograr mayor eficiencia en la gestión.

El gobierno de la *revolución ciudadana* tenía un claro propósito de ampliar los derechos y libertades culturales, en beneficio de las minorías, llevando la acción pública a los territorios. ¿Pero cuáles son los impactos que generó esta política pública en los territorios? ¿Se pudieron establecer espacios para el diálogo intercultural a través de esta acción pública? A este respecto, el presente trabajo está orientado a analizar el impacto que tuvo la implementación del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural en los

territorios, tomando como estudio de caso a la parroquia San José de Ancón, del cantón Santa Elena.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### ANÁLISIS DEL TERRITORIO: PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN

La gestión del patrimonio cultural con un enfoque intercultural y plurinacional ha dado paso a delinear una estrategia de revalorización del territorio. Para evaluar la incidencia del Decreto de Emergencia es necesario examinar las acciones que se ejecutaron a nivel local para configurar la identidad nacional. En el presente capítulo se realizará una descripción de la constitución de la parroquia San José de Ancón, concebida inicialmente como un campamento petrolero que se expandió gracias a esta industria hasta convertirse en una ciudad, donde diversos grupos de migrantes plasmaron su cultura y territorialidades que demuestran su legado cultural. Posteriormente, se abordará la participación que han tenido las diferentes instituciones públicas; así como, la sociedad civil para garantizar el ejercicio de los derechos culturales en el territorio. Finalmente, se expondrán las motivaciones que condujeron a su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, junto con la consecuente acción pública para conservarlo y ponerlo en valor.

#### 1. La conformación de Ancón

Para comprender los valores patrimoniales que posee Ancón es necesario revisar la historia de su conformación. Este territorio trascendió en el devenir nacional, al conjugar trabajo con ocio, armonía con lucha, industria con cultura. Allí confluyeron personas de diversas culturas, quienes forjaron un nuevo sentido de la identidad ecuatoriana en torno al trabajo en la industria petrolera. Ante las escasas fuentes históricas documentales, para realizar este análisis, se recurrió en gran parte a las investigaciones realizadas por la historiadora Jenny Estrada Ruiz, plasmadas en su libro *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911-1976*.

Desde la época prehispánica, en la Península de Santa Elena abundaba en el subsuelo y también sobre la superficie terrestre un líquido bituminoso conocido como copey, que tenía algunos usos por los antiguos habitantes, como remedio para curar heridas, como protección para el interior de las embarcaciones e inclusive como combustible para prender fuego a las teas y alumbrar en las noches. Con la llegada de los españoles a este territorio, el copey, mezclado con brea o alquitrán, sirvió para calafatear, pintar e impermeabilizar las embarcaciones, lo que «significó un factor altamente

favorable para el desarrollo de los astilleros de Guayaquil y de la isla Puna».<sup>37</sup> Debido al decrecimiento de la rentabilidad del copey en la construcción naval, a mediados del siglo XVIII, fue empleado para cubrir el interior de las botijas que servían para almacenar vino y aguardiente. Esto tuvo una alta demanda en el mercado peruano, lo que redundó en importantes ingresos fiscales.<sup>38</sup>

A finales del siglo XIX e inicios del XX, los gobiernos de turno otorgaron varios permisos y concesiones a científicos y empresas extranjeras para explorar e investigar este territorio. Los resultados de estas investigaciones arrojaron buenos resultados sobre la existencia de petróleo de excelentes propiedades, causando grandes expectativas para su comercialización. Tras varios intentos fallidos por extraer el petróleo, debido a la inadecuada tecnología, «recién en 1911, llegó al Puerto de Guayaquil, importado de Inglaterra, el primer taladro de perforación a percusión»,<sup>39</sup> con el cual se logró perforar el primer pozo, denominado Ancón 001, localizado en una hondonada junto al mar, en el actual sector de Anconcito. Debido a que su producción fue escasa y ante la falta de financiamiento se suspendieron los trabajos. No obstante, el territorio tenía un enorme potencial para la producción a gran escala, por esta razón se juntaron capitales de compañías inglesas que ya tenían presencia en la Península de Santa Elena. Así, se constituye «en Londres en abril de 1919 para operar en el Ecuador y establecida en Guayaquil en 1923»<sup>40</sup> la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited.

Este hito dio inicio al desarrollo de la industria petrolera en el Ecuador. En las inmediaciones del primer pozo se construyó un campamento, que contó básicamente con tiendas de campaña fabricadas con caña y lona para albergar a los técnicos y trabajadores. En la época invernal proliferaban insectos y animales silvestres, además de excesivo fango que causaban molestias. Estas hostilidades del entorno provocaron que el campamento sea reubicado a un terreno más elevado. «Desde entonces, al sitio primigenio se le llamó *Ancón Viejo* (más tarde Anconcito), mientras al campamento en formación, se lo conoció como *Ancón el Nuevo* y luego, simplemente: Ancón».<sup>41</sup>

---

<sup>37</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2001), 14.

<sup>38</sup> Silvia Álvarez Litben, *De huancavilcas a comuneros. Relaciones interétnicas en la península de Santa Elena, Ecuador*, (Quito: Abya Yala, 2001), 177.

<sup>39</sup> Ramiro Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, (Quito: Corporación Editora Nacional: 2005), 31.

<sup>40</sup> Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador ...*, 32.

<sup>41</sup> Estrada, *Ancón en la historia*, ... 56.

En sus inicios el campamento contaba con pocas comodidades. Se abastecía del agua de las lluvias, durante el invierno, que se recolectaba en barriles o desde las albardas más cercanas. El acceso a otros poblados era sumamente complicado por la falta de vías, caminos y medios de transporte adecuados, empleándose demasiado tiempo en ir de un lugar a otro. Tampoco existía una infraestructura portuaria idónea. Los víveres e insumos que se enviaban desde Guayaquil, en barco, eran descargados cerca de la playa y después transportados por los trabajadores hasta el campamento. De regreso, la embarcación era cargada con contenedores de petróleo, los cuales eran empujados a través del mar.

A medida que avanzaban las operaciones, perforando nuevos pozos y realizando prospecciones del territorio, se constató la existencia de petróleo en abundancia. A decir de la investigadora Estrada Ruiz:

El **Ancón N° 1**, era lo que en argot petrolero llamaban “un pozo ocioso”, pero su producción pasaría a la historia, porque marcó el descubrimiento de un enorme yacimiento que por más de medio siglo produciría riqueza y fuentes de trabajo, atrayendo prosperidad a la región peninsular.<sup>42</sup>

Para la explotación de este yacimiento se requería de una mayor infraestructura industrial y de personal capacitado. Los habitantes de las comunidades locales no eran suficientes para cubrir la demanda de trabajo, por lo que fue necesario captar personal técnico de otras latitudes. Hubo una fuerte presencia de ingleses, polacos, jamaquinos, alemanes, norteamericanos, canadienses, entre otros. Entre los migrantes extranjeros se destacó la comunidad de polacos, quienes llegaron al campamento en la década de los años 20, para realizar actividades de perforación, mecánica, herrería, tornería y construcción de castillos. Por su nivel de profesionalismo y gran devoción religiosa se adaptaron fácilmente a la sociedad ecuatoriana, siendo los precursores de la construcción de la primera Iglesia de caña guadua, cuya primera misa se celebró un 19 de marzo de 1923, en honor a San José Obrero, patrono de los trabajadores, de quien también se adoptó el nombre de San José de Ancón.<sup>43</sup>

En esa época la crisis del sector agrícola, a causa de la caída de los precios del cacao a nivel mundial, generó un alto desempleo en el país, por lo que una parte de la población ecuatoriana, económicamente activa, puso su mirada en el proyecto petrolero

---

<sup>42</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 57.

<sup>43</sup> Estrada, *Ancón en la historia*, ... 59 - 60.

como una gran oportunidad laboral. Ancón atrajo la migración masiva de trabajadores provenientes de distintas partes del país, pero principalmente de la sierra.<sup>44</sup> Las múltiples plazas de empleo que requería cubrir la empresa estaban dirigidas tanto a profesionales como a mano de obra no calificada, en distintas ramas, como médicos, ingenieros profesores, contadores, panaderos, sastres, mecánicos, entre otros. El ímpetu de los trabajadores ecuatorianos hizo que asimilen rápidamente las enseñanzas de los técnicos extranjeros, adaptándose eficientemente al entorno laboral.

Desde el primer momento los ingleses impusieron en Ancón una marcada diferencia de clases, en función de las jerarquías ocupacionales establecidas por la empresa, lo que les dio mayores privilegios frente a las otras comunidades de migrantes.<sup>45</sup> Para organizar la vida social en el campamento establecieron normas de convivencia basadas en los valores de la disciplina, orden, puntualidad y respeto por las jerarquías, muy emparejadas con la cultura inglesa. Esto influyó positivamente en el comportamiento de los habitantes del campamento para mejorar sus aptitudes laborales, pero a la vez fomentó la discriminación, en función de la pertenencia a una determinada clase. Era común que, en espacios públicos, como el hospital, la escuela o el cine, existan áreas exclusivas, solo para los ingleses y otras para el resto de la población. Así, ejercían el poder en la sociedad para mantener el control y la eficiencia empresarial, tomando distancia de las minorías, a manera de prácticas coloniales de dominación.<sup>46</sup>

Por su parte, los migrantes ecuatorianos convivieron entre serranos y costeños, quienes llevaban consigo sus propias identidades, costumbres y tradiciones, lo que potenció el sentido de la ecuatorianidad. Si bien se mantenían agrupados en barrios de acuerdo a su lugar de origen, en el territorio se propiciaron formas de convivencia basadas en la solidaridad, para superar los antagonismos regionalistas, con el propósito de contribuir tanto al desarrollo de la economía local como nacional. El trabajo impuso el ritmo de las relaciones sociales, aunque también tuvieron espacios de ocio y esparcimiento para crear vínculos afectivos, lo que a la postre configuró nuevas territorialidades.

---

<sup>44</sup> Silvia Álvarez Litben, *De huancavilcas a comuneros. Relaciones interétnicas en la península de Santa Elena, Ecuador*, (Quito: Abya Yala, 2001), 327.

<sup>45</sup> Ramiro Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, (Quito: Corporación Editora Nacional: 2005), 36.

<sup>46</sup> Oswaldo Albornoz Peralta, *Las compañías extranjeras en el Ecuador*, (Quito: Abya Yala, 2001), 120.



Rápidamente, entre la década de los 40 y 50, el campamento petrolero se transformó en una especie de ciudad dotada de una excelente infraestructura y servicios públicos. Las relaciones de poder se vieron reflejadas en la organización del espacio, cuya infraestructura en su totalidad era de propiedad de la empresa y podía disponer libremente de sus usos. En el Barrio Inglés se construyeron casas confortables de madera de pino y cedro, muy cerca a los mejores paisajes, de los acantilados y la playa, destinadas solamente para los directivos de la empresa, con acceso restringido a los trabajadores. También se construyeron barrios para los empleados en el centro y otros para los obreros en la periferia, que contaban con casas estándares de menor calidad, en unos casos construidas con maderas tropicales y en otros con caña guadua revestida de cemento, técnica conocida como enquinchado, tradicional de la costa. Además, estos barrios contaban con canchones, que consistían en bloques con departamentos unipersonales con baños comunales.<sup>47</sup>

A medida que se iba expandiendo la empresa era necesario mejorar la infraestructura del campamento para satisfacer las necesidades básicas de la población. Esto implicó la construcción de una planta desalinizadora de agua para el consumo local y la implementación de un sistema de tuberías interconectado a cada vivienda para la distribución directa del gas. Para garantizar la salud de la población se dotó a la Clínica de Ancón de modernas salas, quirófanos y laboratorios, con equipos con tecnología de punta, atendida por excelentes galenos extranjeros y nacionales.<sup>48</sup> También se construyeron escuelas y un colegio para la educación de niños y jóvenes como la Escuela 10 de Agosto, Escuela Leonard Berry N° 1 para varones y la Escuela Leonard Berry N° 2 para mujeres, la Escuela William V. Rumble y el Colegio Técnico Ancón; estas instituciones educativas contaban con profesores que poseían un alto nivel de profesionalismo y vocación, lo que optimizaba los métodos de enseñanza – aprendizaje.<sup>49</sup> Además, se fomentó la creación de clubes sociales y deportivos, una nueva iglesia y una sala de cine para la práctica del ocio, esparcimiento y espiritualidad de la población.

El campamento tenía excelentes servicios públicos subvencionados en gran parte por la empresa, tales como agua potable, electricidad, gas por tubería, salud y vivienda, al igual que la canasta básica de alimentos. Otros víveres «eran vendidos en comisariatos

---

<sup>47</sup> Ramiro Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, (Quito: Corporación Editora Nacional, 2005), 36.

<sup>48</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 170.

<sup>49</sup> Estrada, *Ancón en la historia...*, 156 - 162.

a precios subsidiados notablemente más bajos que los del mercado»,<sup>50</sup> gracias a los convenios que mantenía la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited con empresas alimenticias nacionales y a las exoneraciones del pago de los impuestos a las importaciones para sostener la actividad petrolera. Para evitar la proliferación de pestes y plagas en el campamento fue primordial mantener altos estándares de limpieza y aseo. En las calles, aceras, plazas y viviendas existía un control exhaustivo por parte de las brigadas de limpieza, eliminando los focos de contaminación, sobre todo en los reservorios de agua y desechos de basura. De la misma manera, se controlaba la calidad de las carnes y productos que se expedían en el camal y en la popular Feria de los Colonches, que se realizaba cada fin de semana.<sup>51</sup>

También se realizaron mejoras a la infraestructura industrial del campo petrolero de Ancón para aumentar la productividad. Debido a la profundidad de las aguas, que facilita el fondeo de los barcos, se eligió al sector de La Libertad para la construcción del puerto petrolero, con un muelle, una tubería submarina y una carretera que se conecta con Ancón. También se instaló una refinería para el procesamiento del petróleo y la obtención de sus derivados como gasolina y kerosene, tanto para el consumo interno como para la exportación a otros países. Tal como lo plantea Gordillo:

En la década de los 50, el transporte de crudo desde los campos petroleros ubicados en su mayoría en Ancón se lo hacía por medio de oleoductos hasta la refinería en La Libertad. Los derivados que salían de la refinería eran transportados en buques – tanque [...].

Luego, desde donde era posible, se usaba el transporte ferroviario, para lo cual la Anglo tenía 31 vagones – tanque; también disponía de una flota de 13 carros – tanque, localizados en los centros principales de consumo, como Quito y Guayaquil. [...] Para cerrar el circuito, la Anglo tenía a su cargo la venta final al consumidor por medio de una cadena de 32 bombas de gasolina ubicadas en todo el país.<sup>52</sup>

Poco a poco, en esa época, Ancón se convirtió en el eje industrial del país, se perforaron nuevos pozos, se equiparon talleres mecánicos, bodegas, y oficinas. Existía una excelente interconectividad y coordinación entre todos los departamentos, las tareas se cumplían eficientemente, bajo la noción de la famosa hora inglesa. Además, los

---

<sup>50</sup> Ramiro Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, (Quito: Corporación Editora Nacional: 2005), 37.

<sup>51</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 127.

<sup>52</sup> Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador ...*, 74 - 75.

trabajadores lograron profesionalizarse rápidamente en distintos oficios, adquiriendo un buen nivel y desempeño. A decir de Estrada Ruiz:

Castilleros, poceros, aceiteros, perforadores, catalineros, ayudantes, aprendices, operadores de máquinas y maquinistas, todos fueron oficios importantes, ejercidos con celo y sacrificio, para garantizar la producción constante del petróleo y derivados, de los cuales dependía el desarrollo de la industria.<sup>53</sup>

Ante la falta de espacios de ocio y esparcimiento, los clubes sociales y deportivos se convirtieron en instituciones que cohesionaron a los trabajadores, con un verdadero fin social, cultural y hasta político. Sin embargo, no dejaron de ser espacios clasistas y verticales, en correspondencia con la misma organización social de la empresa. Los miembros se agrupaban según su condición de directivos, empleados oficinistas u obreros. Las membrecías a los clubes tuvieron como trasfondo una distinción étnica y de clase. Tal como plantea Álvarez Litben, «para consolidar estas distinciones, la empresa organiza “campeonatos deportivos” entre los clubes, que bajo la apariencia de reunión, refuerzan la competencia y la separación sociocultural».<sup>54</sup>

Después de finalizada cada jornada laboral, el personal de la empresa asistía a los clubes para divertirse, relajarse y pasar un momento ameno entre amigos. Allí practicaban diferentes deportes como fútbol, básquet, tenis, bolos, bochas, natación entre otros, también leían libros o periódicos en las áreas de la biblioteca o simplemente disfrutaban de una buena taza de café o un vaso de cerveza. En los salones se celebraban bautizos, fiestas patronales, reinados de belleza y todo tipo conmemoraciones para el disfrute de la comunidad. Tampoco faltaban las conferencias de destacados personajes de la política nacional, académicos, dirigentes sindicales y especialistas en hidrocarburos, convirtiéndose también en espacios de debate, intercambio de conocimientos y reflexión.

Fue tal el grado de visibilización que alcanzaron los miembros de los clubes que sus voces fueron escuchadas hasta por las máximas autoridades del gobierno nacional durante las diferentes crisis que atravesó la empresa. A este respecto Estrada Ruiz manifiesta que:

No fueron pocas las ocasiones en que la intervención de los clubes, defendiendo los intereses comunitarios, puso de manifiesto la fuerza del grupo organizado como ocurrió durante la crisis de los años 30, cuando la baja del precio mundial del petróleo golpeó a AEOL, [...] Ante la crítica circunstancia que provocó el

---

<sup>53</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 94.

<sup>54</sup> Silvia Álvarez Litben, *De huancavilcas a comuneros. Relaciones interétnicas en la península de Santa Elena, Ecuador*, (Quito: Abya Yala, 2001), 329.

éxodo de más de la mitad de sus socios, las directivas del Nacional y del Andes, resolvieron dirigirse al Gobierno Nacional en una carta abierta, solicitándole la prohibición de importar hidrocarburos por parte de otras empresas, [...] Gracias a este respaldo, la compañía pudo afrontar y superar los años de la crisis y por primera ocasión, la presencia de los trabajadores petroleros de Ancón se hizo visible en el panorama político nacional.<sup>55</sup>

Aunque de cierta manera los trabajadores petroleros de la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited tenían ciertas ventajas laborales, a diferencia del común de los trabajadores ecuatorianos, también fueron objeto de injusticias laborales y discriminación. En algunos casos los nuevos aspirantes tenían que pasar por varios meses de prueba antes de ser contratados, la remuneración no era proporcional al nivel de sus funciones y responsabilidades y por muchos años se mantuvo fija a pesar de la inflación. Para colmo la discriminación y marginación social que sutilmente sufrían a diario por parte de los grupos hegemónicos mermó su autoestima y conciencia de clase, manteniéndolos en condiciones de subordinación. No disponían de canales de diálogo idóneos con los directivos de la empresa, ni individual ni colectivamente, para exponer sus demandas, por lo que se limitaban a obedecer las imposiciones para no correr el riesgo de perder el empleo.

Esto motivó que un grupo de trabajadores se organicen en secreto para afrontar las iniquidades laborales y en 1936 conformaron el Sindicato de Empleados y Obreros de Ancón, contando también con el apoyo de algunos políticos socialistas.<sup>56</sup> Recién, en 1946, se llevó a cabo el primer Congreso de Trabajadores Petroleros del Ecuador, cuyos debates giraron en torno la situación que atravesaba el sector petrolero. Esto dio mayor relevancia al movimiento obrero para mantenerse en la lucha, pero sus peticiones no tuvieron mayor acogida en los directivos de la empresa. Con el transcurrir del tiempo, estas tensiones se fueron agudizando y en 1948 estalló la primera huelga de los trabajadores petroleros. Ancón se paralizó durante algunas semanas, trayendo consigo perjuicios al sector productivo y a la economía nacional por el desabastecimiento de los combustibles.<sup>57</sup> A la

---

<sup>55</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 185.

<sup>56</sup> El origen de las asociaciones de trabajadores en el Ecuador se remonta a finales del siglo XIX e inicios del XX con los grupos de artesanos y cobra mayor relevancia a partir de la huelga de trabajadores de 1922, en Guayaquil, que se convirtió en una masacre. Con el propósito de exigir mejores condiciones laborales y una participación política partidista, en la década de los 30 se crea la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC) de corte conservador y en los 40 se crea la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) con una postura marxista. Ambas organizaciones aglutinaron a los trabajadores del sector industrial, como los petroleros, los de servicios de infraestructura pública y los de manufactura, que tuvieron un rol visible en la política nacional.

<sup>57</sup> Estrada, *Ancón en la historia...*, 212 - 219.

vez, este hecho evidenció la fuerza que había adquirido el Sindicato, no solo por su capacidad de acción sino también porque sus ideales calaron profundamente en otros grupos obreros del país.

Entretanto la comunicación entre los trabajadores petroleros y los directivos de la empresa mejoró ostensiblemente, por fin lograron tener voz para exponer su problemática y ser escuchados, así como poder de negociación para lograr ciertas reivindicaciones laborales. La empresa se vio obligada a ceder en ciertos aspectos como la firma del primer contrato colectivo. Esto sin duda trajo mayores beneficios y garantías laborales a los trabajadores, como mejores remuneraciones, reestructuración de la carga horaria, facilidades para la organización colectiva, entre otros. En consecuencia, aumentó el desempeño laboral, repercutiendo en el rendimiento y la producción, lo que a la postre trajo estabilidad empresarial. Sin embargo, con la asunción de los gobiernos militares al poder, en la década de los 60, los dirigentes sindicales fueron ampliamente perseguidos y castigados.

Al cabo de más de cinco décadas de extracción del petróleo, las reservas de los pozos de Ancón comenzaron a disminuir considerablemente en su rendimiento y por ende ya no resultaban redituables para la empresa. La nueva estrategia empresarial consistió más bien en importar crudo reconstituido a bajos precios para refinarlo en La Libertad y después revenderlo en el mercado local, «dando de esta forma una gran ventaja a la compañía, pues el costo de refinación del reconstituido es más bajo que el del petróleo»<sup>58</sup>, ocasionando grandes pérdidas para el fisco. Por otra parte, las prospecciones realizadas en el oriente ecuatoriano confirmaron la existencia de mayores yacimientos, atrayendo el interés de grandes consorcios petroleros, de los cuales también formó parte la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited.

Por todas estas razones la empresa decide finalmente proceder con la reversión de las concesiones petroleras a favor del Estado, incluyendo todas las instalaciones y maquinarias industriales. Evidentemente, esta decisión generó mucho malestar en los trabajadores por el desconocimiento de las negociaciones que mantenían entre la empresa y el Estado y la incertidumbre sobre las condiciones del empleo en el futuro. La capacidad

---

<sup>58</sup> Ramiro Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, Quito: Corporación Editora Nacional: 2005, 74.

del Estado para administrar eficientemente el campo petrolero estaba en duda debido a la inestabilidad política que provocaron las dictaduras militares, en la década de los 70.

Es así que, a finales de 1975, el Sindicato de Empleados y Obreros de Ancón optó por consumir una huelga nacional como la única alternativa de respuesta ante la crisis. Se paralizó la producción nacional e inclusive se tomaron a la fuerza la refinería de La Libertad junto con algunos operarios, lo que provocó la represión contra los líderes principales. Tras finalizada la huelga, a inicios de 1976, el Estado se comprometió en respetar los beneficios laborales alcanzados por el movimiento obrero, sin lograr convencerlos del todo.<sup>59</sup>

Con la salida de la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited de Ancón, el Estado asumió todo el control del campo petrolero a través de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE). Las consecuencias del cambio de administración no fueron muy satisfactorias. La excesiva burocracia y los altos niveles de corrupción que caracterizaron a la gestión pública solo aceleraron la debacle del campamento y no volvió a tener la misma eficiencia de décadas anteriores. Las instalaciones y la maquinaria se iban depreciando poco a poco y los altos costos de mantenimiento dificultaron su reparación. Tampoco existía un interés real por invertir en nueva tecnología, haciendo que los costos de operación sean cada vez mayores. Los trabajadores ya no contaban con la subvención de los servicios públicos, muchos se quedaron sin empleo y tuvieron que emigrar. Asimismo, la infraestructura de la ciudad fue descuidada; la planta desalinizadora de agua, los clubes deportivos y las viviendas comenzaron a deteriorarse ante la falta de sensibilidad de los nuevos administradores.

En síntesis, el origen de la industria petrolera en Ancón, desde inicios del siglo XX, estuvo marcado por el predominio del capital sobre los intereses de la comunidad y de la naturaleza, lo que justificó la imposición de prácticas coloniales por parte de los ingleses para la creación de una jerarquía social que organice la producción. Este modelo de desarrollo meramente extractivo no consideró criterios de sostenibilidad ambiental ni cultural para la explotación equilibrada de los recursos naturales. El balance final de la gestión de la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited mostró al Estado como el gran infortunado de esta experiencia, no solo por el fraude fiscal cometido por la empresa y la

---

<sup>59</sup>Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 238 - 239.

fuga de capitales al exterior sino también por la sobreexplotación de las reservas del yacimiento, que contaban con un crudo de excelente calidad, de los mejores en la región latinoamericana. Tampoco se aprovechó de la experiencia de los ingleses para promover la especialización e investigación y crear productos derivados del petróleo con valor agregado e ir más allá de la simple exportación de materias primas hacia países industrializados.

Aunque también se debe destacar que la introducción de la industria petrolera indujo transformaciones sociales, económicas y ambientales en Ancón. De manera directa, en la península de Santa Elena, se forjaron nuevas territorialidades obreras gracias a la migración y el empleo, haciendo de Ancón uno de los principales centros industriales del país. Esto trajo una bonanza transitoria a este territorio, a costa del trabajo y esfuerzo de miles de ecuatorianos que decidieron migrar desde sus terruños en busca de una mejor calidad de vida, versus el enriquecimiento espurio de la empresa y la dependencia económica de capitales extranjeros. Muy pronto el petróleo se convirtió en el motor de la economía ecuatoriana, superando con creces a la producción agrícola del cacao o banano. Sin embargo, el Estado no tuvo la suficiente capacidad de implementar políticas públicas que garanticen la distribución equitativa de la riqueza ni la mitigación de los impactos negativos, a nivel social, cultural y ambiental, que produjo esta industria.

La clase obrera anconense gozo de ciertas ventajas laborales, como la subvención de todas sus necesidades básicas por parte de la empresa, aun así, desarrollaron una clara conciencia colectiva, en pro del desarrollo social y cultural, teniendo gran trascendencia en la obtención de reivindicaciones laborales, cuyos ideales irradiaron en todos los rincones del país. Su influencia política en la búsqueda de transformaciones sociales convirtió a esta clase en uno de los principales actores del movimiento obrero de la época, con un verdadero poder de organización y movilización colectiva.

La estrategia paternalista que asumió la empresa para gestionar exhaustivamente el campamento, desde la distribución de la vivienda, pasando por la dotación de los servicios básicos hasta el control del uso del espacio, ocasionó una cierta comodidad en los trabajadores, quienes se acostumbraron a este habitus. Por lo que, tras la salida de la empresa la ciudad cayó en letargo, la infraestructura pública fue altamente descuidada, repercutiendo negativamente en la autoestima de la población. Varias penurias tuvieron que afrontar para generar nuevamente procesos de autogestión y reapropiación del

territorio, a la vez que han tenido que lidiar con el desinterés de las instituciones gubernamentales.

Hoy, Ancón ya no es más ese emporio industrial de épocas de antaño, pero tampoco ha quedado en el olvido, todo lo contrario, sus habitantes han sabido enfrentar las adversidades a base del trabajo y solidaridad que los caracteriza. Más allá de los intereses del capital, ellos supieron apropiarse del territorio para forjar un porvenir y plasmar ahí su pensamiento y cultura. En la memoria histórica perviven las innumerables jornadas que hicieron realidad el tan anhelado proyecto petrolero, que significó tantas alegrías y tristezas para la comunidad y que se convirtió en la base de la economía nacional. Detrás de cada oficio que cada obrero desempeñó con esfuerzo y sacrificio existe un cúmulo de experiencias y saberes que tuvieron que dominarlos hasta alcanzar la excelencia. En cada momento de esparcimiento en los clubes sociales y deportivos, en las celebraciones en la iglesia, en las protestas sociales en las calles y muchos otros espacios, plasmaron sus costumbres, tradiciones y pensamiento que se han transmitido a través de las generaciones.

Asimismo, la maquinaria e infraestructura petrolera que se implantó en Ancón, dan cuenta de los procesos industriales que se requerían para procesar el petróleo, bajo una determinada organización social del trabajo. Actualmente, estos bienes culturales constituyen documentos históricos que testifican el desarrollo de los sistemas de producción y la tecnología de la época, íconos de la memoria obrera. Junto con la arquitectura urbana ejemplifican las soluciones que planteó la empresa para adaptarse a las condiciones geográficas y ambientales del territorio y propiciar un entorno industrial, conjugando las técnicas constructivas inglesas y costeñas. Tanto los bienes culturales inmateriales y materiales forman parte del patrimonio cultural y la memoria de Ancón y del país por lo que merecen ser difundidos para las futuras generaciones.

## **2. La acción pública en Ancón**

Ancón fue concebido como un campamento petrolero, dentro de una organización empresarial, razón por la cual, tras la salida de la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, en 1976, este territorio no pertenecía a ninguna división administrativa - territorial específica del país y por ende no podía regirse de manera independiente bajo ninguna forma jurídico política. La ciudad carecía de autoridades civiles que asuman la administración pública.



Pero el crecimiento urbano y poblacional que alcanzó fue muy significativo, en estrecha relación con el crecimiento de la industria petrolera, por lo que no podía quedar simplemente a la deriva. Esta sociedad industrial requería de soluciones inmediatas para superar la crisis y evitar conflictos de interés entre los habitantes e inclusive con el Estado.

En esa época el país estuvo gobernado por las dictaduras de las Fuerzas Armadas, que no garantizaron estabilidad política ni social, provocando desconfianza en la población anconense. No existían instituciones públicas sólidas que medien esta problemática. Durante el proceso de reversión de las concesiones petroleras a favor del Estado, el campamento petrolero estaba resguardada por militares y cualquier decisión arbitraria del gobierno podría haber vulnerado los derechos colectivos de los trabajadores. A decir de Estrada Ruiz:

A pocas horas de efectuada la entrega del campamento y sus instalaciones, circuló una versión extraoficial, indicando que los trabajadores de Ancón serían desalojados para pasar estas viviendas a propiedad de Fuerzas Armadas. Ante la posibilidad de que aquello fuese cierto, un grupo de anconenses reaccionaron y se dispusieron a tomar la bandera de lucha pro defensa de los derechos comunitarios. Y sin temor a la reacción del régimen dictatorial, se auto convocaron en asamblea popular con la idea de crear un organismo civil [...].<sup>60</sup>

Durante esta asamblea popular, en enero de 1976, los líderes obreros deciden fundar la Junta Cívica de Ancón, una organización no gubernamental, que estaba respaldada totalmente por la comunidad, como único mecanismo para proteger y garantizar sus derechos colectivos. Desde su constitución este organismo realizó gestiones con entidades públicas y privadas para resolver las necesidades de la comunidad, sobre todo durante este período de transición. Entre las principales gestiones que realizaron con las autoridades de la municipalidad de Santa Elena, se destaca la legalización de los títulos de propiedad de las viviendas, que anteriormente pertenecían a la empresa, a favor de los obreros, lo que les trajo mayor tranquilidad.<sup>61</sup>

Mientras tanto, CEPE no contaba con la experiencia técnica institucional ni con el financiamiento suficiente para asumir las competencias de la administración del campamento petrolero de Ancón. Además, al término de la gestión de Anglo Ecuadorian Oilfields Limited se descuidaron las inversiones en tecnología y mantenimiento de la infraestructura industrial, maquinaria y equipos. Con el paso del tiempo las instalaciones

---

<sup>60</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 244.

<sup>61</sup> Estrada, *Ancón en la historia...*, 244 - 249.

y maquinaria quedaron obsoletas y deterioradas y no respondían satisfactoriamente a los requerimientos de esta industria. Esto ocasionó que los niveles de producción del petróleo estuvieran muy por debajo de los alcanzados en años anteriores. Así lo manifiesta Gordillo:

Si bien era necesario y conveniente para el Estado tener su empresa petrolera, uno de los mayores equívocos de su creación fue pensar que sería capaz de asumir de la noche a la mañana el papel de una empresa petrolera transnacional, inclusive para emprender operaciones exploratorias que absorben directamente el riesgo geológico exploratorio y que consecuentemente exigen la capacidad técnica, económica y financiera suficiente para arriesgar grandes capitales en este tipo de actividad. Esta posición idealista, sin duda loable, no era posible en la práctica, pues los fondos generados no serían suficientes para cubrir las necesidades apremiantes de la economía del país.<sup>62</sup>

Aun así, la nacionalización de la industria petrolera favoreció a la valorización de los técnicos y mano de obra ecuatoriana dentro del sector. Los habitantes nativos de la Península de Santa Elena de cierta manera se vieron beneficiados de esta postura, siendo empleados por CEPE para desempeñar actividades técnicas relacionadas directamente con el procesamiento del petróleo. Anteriormente, no tuvieron la misma participación ni beneficios que los obreros migrantes. Esto al parecer no tendría ninguna relevancia, salvo que mermó las tensiones entre las minorías, en lo que respecta a la ocupación y el aprovechamiento del empleo en el territorio.

Los habitantes peninsulares ocuparon rangos menores dentro de la Anglo Ecuatorian Oilfields Limited, orientados más hacia las labores de mantenimiento del campamento como: limpieza, jardinería mensajería o apoyo en la cocina. Debido al pensamiento colonialista impuesto por los ingleses, se los consideraba como mano de obra «poco inclinada a trabajos rudos»<sup>63</sup>, no aptos para realizar actividades técnicas de mayor complejidad, siendo excluidos de la rama petrolera. Consecuentemente, sus ingresos económicos eran menores en comparación con el resto de comunidades de migrantes que conformaban el grupo obrero. Prácticamente se situaron a las afueras del campamento, en la periferia, en las comunas del Tambo y Prosperidad. Esta situación incidió negativamente en el desarrollo cultural del territorio, creando divisiones entre las minorías; además que, los habitantes peninsulares modificaron su habitus de trabajo

---

<sup>62</sup> Ramiro Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, (Quito: Corporación Editora Nacional: 2005), 115.

<sup>63</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 59.

pasando a depender económicamente del salario antes que del intercambio comunal de mercancías.

De esta manera, los habitantes peninsulares tuvieron que adaptarse a esta dinámica social que impuso el capitalismo en el territorio para asegurarse la supervivencia, teniendo que asumir el nuevo rol de obreros, al cual no estaban acostumbrados. En parte modificaron su cultura, que se basa en intereses comunales, para insertarse dentro de una jerarquía social, en la que cada individuo estaba subordinado a las decisiones empresariales. Pero a la vez, a través de su cultura también encontraron estrategias de resistencia, pues no en todos los casos estuvieron predispuestos a trabajar en condiciones de explotación en la industria petrolera, sino que más bien se ocuparon en otro tipo de actividades productivas, en sus comunas. Para ellos era más satisfactorio dedicarse a la agricultura, pesca, ganadería o el tejido de la paja toquilla.<sup>64</sup>

Para la época en la que CEPE se hizo cargo del campamento de Ancón, los habitantes peninsulares estaban ya en proceso de zanjar las disputas intercomunales que tenían entre sí, lo que les permitió enfrentar de mejor manera las embestidas de la industria petrolera en el territorio. A decir de Álvarez Litben:

Hacia 1960, cuando el nuevo eje petrolero es el Oriente, y aún no se crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), que pasará a hacerse cargo de la explotación en la Península (1972), las principales Comunas ya están funcionando, han tramitado el reconocimiento a sus títulos de propiedad, y han resuelto los pleitos internos por límites territoriales. Cada una de ellas toma entonces decisiones diferentes para resolver los nuevos problemas de supervivencia. Esto tendrá que ver con las particulares posibilidades de acceso a recursos, que ofrece ahora el territorio fraccionado y, con las alianzas de solidaridad que establezca cada grupo, tanto con sus centros de origen, como con otras de “avanzadas productivas”, en las que tengan parientes.<sup>65</sup>

Mientras tanto, en el campamento de Ancón la disputa por las plazas de empleo entre los obreros era muy reñida. El decrecimiento de la producción del petróleo y la falta de inversión tecnológica vinieron acompañados también de la reducción de la oferta laboral. Solo unos cuantos obreros pudieron permanecer en CEPE; mientras que, los demás tuvieron que dedicarse a otro tipo de actividades productivas e inclusive emigrar hacia otras ciudades, generando tensiones internas en la comunidad por el acceso preferencial al empleo. Esta ha sido la tónica de la ciudad por mucho tiempo y no ha sido

---

<sup>64</sup> Silvia Álvarez Litben, *Etnicidades en la costa ecuatoriana*, (Quito: Abya Yala, 2002), 218 – 219.

<sup>65</sup> Silvia Álvarez Litben, *De huancavilcas a comuneros. Relaciones interétnicas en la península de Santa Elena, Ecuador*, (Quito: Abya Yala, 2001), 130.

fácil generar emprendimientos alternativos para cubrir la demanda de empleo en el territorio.

Desde su creación, la Junta Cívica de Ancón, tuvo la firme decisión de patrocinar el proceso de parroquialización del territorio, para contar con autonomía política, administrativa y financiera, que estimule la implementación de políticas públicas en procura del desarrollo local. No obstante, la falta de interés político de las altas esferas del gobierno nacional retardó por varias décadas estas aspiraciones. Para esa época Ancón contaba con una infraestructura urbana relevante que requería de una mejor gestión y planificación pública, pero el municipio de Santa Elena ni siquiera pudo mantener el suministro de los servicios básicos, sino que continuó a cargo de las empresas petroleras estatales. Es así que, en 1991, se refunda la Junta Cívica de Ancón con el propósito de adquirir personería jurídica frente a los organismos estatales para demandar y presionar la ejecución de obra pública.<sup>66</sup>

Tuvieron que pasar cerca de tres décadas desde que se revirtió el campo petrolero a favor del Estado, para que recién, en 2002, Ancón se constituyera en parroquia rural del cantón Santa Elena. Esto brindó nuevas posibilidades para la planificación urbana y el ordenamiento territorial en consonancia con el rescate de la identidad petrolera de la comunidad, que había sido mermada producto del estado de abandono y deterioro en el que se encontraba la parroquia. En lo que respecta al campo cultural, la Junta Parroquial de Ancón, que gobierna hasta la actualidad, se propuso a impulsar la construcción de la memoria histórica y la puesta en valor del patrimonio cultural anconense, consciente de la importancia que representa para el desarrollo local, tanto como elemento de identificación colectiva, así como recurso cultural para generar fuentes de empleo a través del turismo.

### **3. La incidencia del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural en Ancón**

El gobierno de la *revolución ciudadana* tuvo una tendencia socialista, su discurso político planteaba modificar las estructuras hegemónicas de poder para mejorar las condiciones de vida de la población, sobre todo de las minorías. La profunda crisis social, económica y política desatada en las décadas de los 90 y 2000 demostró el fracaso de las

---

<sup>66</sup> Jenny Estrada, *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*, (Guayaquil: ESPOL, 2005), 250.

políticas neoliberales en el país y la necesidad urgente de trazar un régimen de desarrollo alternativo, que no se guie solamente por el crecimiento económico. Esta situación conllevó a que se adopten los postulados del Buen Vivir, que defienden las relaciones armónicas entre el ser humano y la naturaleza, como fundamento de un nuevo derrotero de desarrollo.

El gobierno de la *revolución ciudadana* estaba plenamente convencido de que había que hacer cambios trascendentales para lograr una sociedad más equitativa, para lo cual era preciso reestructurar el mismo Estado. De forma complementaria a los postulados del Buen Vivir, se promovió la construcción de un Estado plurinacional, con el cual se puedan identificar todos los grupos sociales que habitan en el territorio nacional, blanco/mestizos, indígenas y afros. Al mismo tiempo a través del fomento a la interculturalidad se pretendía la construcción de nuevas relaciones sociales igualitarias, basadas en el respeto y la solidaridad hacia el *otro*, favoreciendo al intercambio de prácticas y conocimientos, que brinden soluciones consensuadas a la problemática nacional.

Los atropellos e injusticias históricas cometidos en contra de las minorías fueron justificados por el pensamiento colonial eurocentrista, que posee una fuerte raigambre cultural. Esto ha marcado el comportamiento de toda la sociedad y supone implícitamente la superioridad de los grupos blanco/mestizos sobre los demás grupos sociales. Solo unos cuantos han ejercido plenamente el poder para gobernar y usufructuar de los recursos del país a costa de la explotación de otros. De ahí que, el gobierno de la *revolución ciudadana* miró hacia la cultura como una herramienta de descolonización del pensamiento, indispensable para dar apertura a otras formas de entender la vida desde la mirada de las minorías e integrar a la sociedad en la heterogeneidad.

Esta visión de la cultura se llega a plasmar en el documento Políticas para una Revolución Cultural, del Ministerio de Cultura del Ecuador, de 2011, en el cual se manifiesta que:

Desde el punto de vista cultural, el proceso constituyente que vive el país abre oportunidades para pensar y vivir la cultura desde perspectivas integradoras, inclusivas y democráticas, promoviendo un cambio cultural y una refundación simbólica a partir de la revalorización de códigos y símbolos propios, de las expresiones culturales de nuestro pueblo y de la afirmación de referentes

identitarios provenientes de los procesos de resistencia, movilización y reinterpretación de nuestra historia e identidad.<sup>67</sup>

La política pública del gobierno de la *revolución ciudadana* estuvo fundamentada en estos postulados teóricos, con un fin eminentemente social, para alcanzar el bienestar de la población; así como, condiciones de igualdad en la diversidad. A diferencia de los gobiernos anteriores, durante este período, hubo una fuerte inversión social en materia de salud, educación, vivienda y cultura, produciendo, en ciertos casos, cambios relevantes en la calidad de vida de la población, sobre todo de las minorías, indígenas y afros. Las necesidades eran variopintas y el gobierno estuvo presto a subsanar lo antes posible las desidias de las anteriores administraciones.

Esto también tuvo enormes repercusiones en el campo del patrimonio cultural, por lo que vale preguntarse ¿De qué manera el Estado podía llevar a la práctica estos principios para incentivar el rescate y conservación del patrimonio cultural, ampliando los derechos culturales de las minorías, localizadas en la periferia?

En virtud de que el Estado tenía como propósito fomentar la construcción de la memoria histórica y la identidad intercultural de la sociedad ecuatoriana, la conservación de los *diversos patrimonios* fue esencial para lograr tales fines. Los valores simbólicos, históricos y estéticos que emanan los bienes patrimoniales los convierten en elementos de identificación de las comunidades y bajo la perspectiva de la interculturalidad pueden ser un espacio de consenso, disenso, intercambio de prácticas culturales y transferencia de conocimientos entre los distintos grupos sociales. Al mismo tiempo, el Estado intentaba levantar su proyecto político creando un imaginario simbólico en el que se reflejaban las luchas de las minorías. No solo que se apropió de aquellos hitos inherentes a la época de la revolución liberal mediante la recuperación del ferrocarril o la creación de Ciudad Alfaro, sino que también estuvo presente en territorios olvidados como Ancón.

El 13 de octubre de 2007, se produjo un hecho lamentable para la sociedad ecuatoriana, la Custodia de Riobamba, junto con el manto y la corona de la Virgen de Sicalpa, obras artísticas coloniales, que se encontraban en el Museo de las Madres Conceptas fueron robadas, debido a las precarias seguridades del contenedor.<sup>68</sup> Más allá de su valor económico estos bienes culturales eran altamente representativos para la

---

<sup>67</sup> Ministerio de Cultura del Ecuador, *Políticas para una Revolución Cultural*, (Quito: s/e, 2011), 8.

<sup>68</sup> «Robaron en Riobamba la más valiosa joya religiosa del tesoro ecuatoriano», *El Universo*, 14 de octubre, 2007, <https://www.eluniverso.com/2007/10/14/0001/12/088C58562FC34520A52D862BFF7E6D3E.html/>

comunidad, como símbolos de su identidad e historia y fueron considerados valiosos ejemplares del patrimonio cultural religioso del país. Sin duda que este hecho suscitó gran conmoción social y fue el detonante para advertir acerca del estado de riesgo en el que se encontraba el patrimonio cultural nacional, producto de la descoordinación de las instituciones públicas y privadas en la adopción de medidas de protección y conservación preventiva.

Consecuentemente, el Estado intervino mediante la realización de acciones emergentes de mitigación de riesgos y amenazas. En diciembre de 2007, a través de Decreto Ejecutivo N° 816 se declaró en emergencia al patrimonio cultural nacional. De esta manera el Estado asumió un rol preponderante en la protección y rescate de los bienes patrimoniales, asignando una vasta cantidad de recursos económicos, como nunca antes había ocurrido. Esto de cierta manera coadyuvó al fortalecimiento de la institucionalidad pública cultural para enfrentar la crisis del sector. Se creó la Unidad de Gestión de Emergencia del Patrimonio Cultural, bajo la dirección del entonces Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y la participación del Ministerio de Cultura y el INPC. Los ejes de acción estuvieron encaminados a la dotación de seguridades para los bienes en riesgo, a la creación del Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales y a la difusión y sensibilización ciudadana para valorar el legado cultural.<sup>69</sup>

Para ese entonces, el registro e inventario eran aún una tarea pendiente y hasta utópica, que el INPC durante varias décadas había postergado, debido a las limitaciones del modelo centralizado de gestión. El desconocimiento de la cantidad de bienes patrimoniales existentes en el país limitaba la planificación pública y era primordial subsanar esto cuanto antes. Sin duda que, el registro e inventario fehacientes del universo de bienes patrimoniales constituyen una valiosa herramienta de gestión y planificación, puesto que facilita a las instituciones encargadas de su custodia la toma de decisiones en cuanto a la conservación, restauración y puesta en valor, con base en datos técnicos cualitativos y cuantitativos.

Por esta razón, entre las actividades más relevantes del Decreto de Emergencia se destaca la creación del Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales que contiene el registro e inventario de los bienes patrimoniales, muebles e inmuebles, en sus distintos

---

<sup>69</sup> Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural. Un aporte inédito al rescate de nuestra identidad*, (Quito: s/e, 2010), 9.

ámbitos y categorías. Para la ejecución esta actividad se trabajó en coordinación con las universidades públicas como: Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Técnica de Ambato, Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, Universidad de Cuenca y la Dirección Técnica Regional 6 del INPC.<sup>70</sup> Así, cada institución cubría una cierta región del territorio nacional, para llegar inclusive hasta la periferia.

La ESPOL estuvo a cargo de realizar el registro de los bienes patrimoniales en el litoral y la región insular; por ende, también abarcó el territorio correspondiente al cantón Santa Elena, parroquia San José de Ancón, que tradicionalmente ha sido relegada por las instituciones culturales. No obstante, la Universidad no contaba con el suficiente personal técnico para realizar esta actividad, por lo que tuvo que contratar a profesionales especializados en ciencias sociales como: arqueólogos, arquitectos, restauradores, sociólogos, antropólogos, entre otros.

Según manifiesta el licenciado Víctor Cueva, Coordinador de la ESPOL, en el área de bienes muebles, se conformaron grupos de trabajo según los siguientes ámbitos del patrimonio cultural: arqueología, muebles, inmuebles, documentos e inmateriales, cada uno bajo una coordinación regional y auxiliares de coordinación provinciales. Los grupos de trabajo fueron capacitados por los coordinadores y el INPC en los criterios de selección y valoración de bienes patrimoniales, en concordancia con la Ley de Patrimonio Cultural, vigente en ese entonces.<sup>71</sup> Además, se realizaron instructivos, manuales y fichas de registro para facilitar la obtención de la información.

Según el testimonio de Cueva para acometer el inventario, inicialmente todos los coordinadores realizaron una «especie de línea base, algo improvisada, no fue preparada»<sup>72</sup>, de los bienes patrimoniales del litoral. Esto permitió planificar la distribución de los recursos y la logística. Sin embargo, la mayoría de las decisiones se tomaron sobre la marcha durante la ejecución misma del proyecto. Los grupos de trabajo recorrieron los cantones y parroquias para levantar la información técnica de los bienes patrimoniales. Posteriormente, toda la información se sistematizó en una base de datos provisional, diseñada por la Universidad Andina Simón Bolívar.

---

<sup>70</sup> Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural. Un aporte inédito al rescate de nuestra identidad*, (Quito: s/e, 2010), 9.

<sup>71</sup> Víctor Cueva, coordinador de la ESPOL, en el área de bienes muebles durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural, entrevistado por Andrés Lozano, Guayaquil, 3 de marzo de 2021.

<sup>72</sup> Cueva, coordinador de la ESPOL, ...



La premura por registrar el mayor número de bienes patrimoniales, en el menor tiempo posible, junto con la inexperiencia de algunos profesionales en la identificación y valoración patrimonial, provocó que se cometan varios errores y se redujera la calidad de información de las fichas. Se puede colegir que primaron criterios de rendimiento sobre los criterios técnicos de selección y valoración patrimonial y ni siquiera se dio cabida al enfoque intercultural.

En concordancia con la intención de modernización del Estado proyectada por la *revolución ciudadana* era imprescindible la creación de un sistema informático para el almacenamiento, diagnóstico y gestión del inventario patrimonial. Si bien desde 2000 el INPC contaba con el *Sistema de Inventario de Bienes Culturales – SIBCE*, pronto había caído en la obsolescencia y no podía almacenar la suficiente cantidad de información. La experiencia institucional acumulada por el INPC en la gestión patrimonial posibilitó la creación de una nueva plataforma informática, denominada *Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural – ABACO*, en la actualidad *SIPCE*.<sup>73</sup>

Los técnicos y especialistas en patrimonio cultural podían acceder a la plataforma *ABACO* a través de Internet, pero tenía ciertas restricciones de información para el público general. También fue pensada como una herramienta de gestión para los gobiernos locales en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. La información estaba organizada según los distintos ámbitos del patrimonio cultural y georreferenciada, permitiendo también la elaboración de reportes estadísticos para su interpretación. En el proceso de migración de las fichas técnicas desde la base de datos provisional hacia la nueva plataforma *ABACO* se perdió valiosa información que no ha podido ser enmendada. Además, varias fichas contenían información incompleta o errónea que requería depurarse.

En la ejecución del Decreto de Emergencia, la ESPOL recorrió la provincia de Santa Elena, incluyendo también la parroquia San José de Ancón, que en efecto tiene un gran valor patrimonial. En sus vestigios culturales se evidencia el desarrollo de la industria petrolera, representan un momento trascendental en la historia nacional, durante el cual se modificó la estructura productiva, pues el sector agrícola cedió espacio ante la producción del petróleo y sus derivados. Esto modificó a la industria nacional, trayendo

---

<sup>73</sup> Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes muebles*, (Quito: s/e, 2011), 23 – 24.

repercusiones en lo económico, político, social y cultural, no solo en Ancón y la Península de Santa Elena sino en todo el país. Ancón se convirtió en una ciudad ícono del litoral que posee una fuerte connotación simbólica e histórica para la construcción de la memoria obrera y la identidad nacional, por todo el cúmulo de bienes industriales, arquitectónicos, documentales, religiosos e inmateriales que se conformaron por generaciones.

Si bien en Ancón se realizó el levantamiento de información de los bienes patrimoniales, materiales e inmateriales, en sus distintos ámbitos, no toda la información fue sistematizada. Los registros de sus bienes materiales forman parte de aquellos que se perdieron durante el proceso de migración de información de la base de datos provisional al *ABACO*. Solo se mantuvieron las manifestaciones inmateriales como, por ejemplo: la *Elaboración de tinajas, barrilitos y maceteros en madera de guasango*, el *Sartén Mágico*, el *Chancho Encebado*, entre otras.<sup>74</sup> Estas manifestaciones culturales presentes en el territorio son producto de la influencia de las culturas ancestrales y fueron identificadas mayoritariamente en el sector de Prosperidad, donde se asentaron los habitantes peninsulares, quienes prácticamente fueron marginados del campamento petrolero, durante la época de operaciones de Anglo Ecuadorian Oilfields Limited; en tanto que, nada de su producción cultural material fue registrada.

La pérdida de la información de los bienes materiales de Ancón demuestra la falta de coordinación y planificación de la Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural para realizar el registro de bienes patrimoniales; los plazos de ejecución no estuvieron en concordancia con las metas planteadas, por lo que no se optimizaron los recursos públicos eficientemente. En muchos casos se registraron bienes culturales que no tienen características patrimoniales a la vez que se dejó de lado a aquellos de mayor relevancia. La falta de experiencia institucional para cumplir una tarea de tal envergadura junto con el apremio que tenían las autoridades por obtener resultados en un corto período de tiempo ocasionó que se cometieran varios errores. En términos de Cueva, «como pioneros la novatada se paga [...] se hizo bien, pero faltó mucha técnica y más tiempo».<sup>75</sup>

Para ese entonces, en 2008, todavía estaba vigente la ley de Patrimonio Cultural, que tenía una connotación claramente eurocentrista e hispanista, lo que impidió que

---

<sup>74</sup> Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Expediente Técnico para Declaratoria del asentamiento urbano, arquitectónico e industrial de Ancón, como Patrimonio Cultural del Estado*, (Guayaquil: s/e, 2011), 66.

<sup>75</sup> Víctor Cueva, coordinador de la ESPOL, en el área de bienes muebles durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural, entrevistado por Andrés Lozano, Guayaquil, 3 de marzo de 2021.

algunas manifestaciones culturales producidas por las minorías fueran incluidas dentro del registro e inventario patrimonial, sobre todo en lo referente a los bienes de carácter material. Es más, en términos generales, a nivel de la provincia de Santa Elena, en cuanto a bienes materiales, solamente se eligieron a aquellos que poseen características estéticas academicistas, en el sentido de lo bello, como ciertas pinturas y esculturas religiosas, objetos utilitarios e instrumental científico. Al no examinar la producción cultural de todos los grupos sociales sobre la base del respeto, esta postura asumida en la selección de los bienes patrimoniales se contrapuso al diálogo intercultural y el ejercicio de los derechos culturales de la población.

La Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural también se hizo cargo de la dotación de seguridades para los bienes culturales que estaban en riesgo. Esto consistió en la colocación de cámaras de vigilancia, alarmas, sensores y dispositivos de señalización, en ciertos edificios contenedores de bienes patrimoniales, sobre todo para evitar riesgos antrópicos como robos, vandalismo o incendios. Los criterios de selección de los contenedores estuvieron basados en el «grado artístico, histórico, cultural y de gran veneración, hubo casos en que las comunidades solicitaron apoyo»<sup>76</sup>, además se incluyó a todos los bienes inmuebles intervenidos durante este proceso.

Dado que en el caso de Ancón ni siquiera se salvaron los registros de los bienes materiales en el *ABACO*, mucho menos se pudo haber realizado la colocación de sistemas de seguridad e incendios en los contenedores de bienes patrimoniales. Tampoco hubo ningún tipo de intervención de conservación, restauración, consolidación, preservación o fumigación de los bienes inmuebles que poseen valores patrimoniales como: Iglesia, casas, canchones, clubes sociales y deportivos, entre otros, a pesar de que en gran parte se encontraban descuidados producto de la desidia de los custodios y autoridades de turno.

Aún con todas estas falencias, las acciones emprendidas durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural permitieron determinar el diagnóstico del estado de conservación de los bienes patrimoniales en los distintos territorios, para priorizar intervenciones urgentes en los casos de mayor riesgo. Además, el registro de los bienes patrimoniales dio pie a la elaboración del inventario nacional, que había sido postergado por décadas por el INPC, mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información

---

<sup>76</sup> Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural. Un aporte inédito al rescate de nuestra identidad*, (Quito: s/e, 2010), 28.

y comunicación, con capacidad de acceso tanto a técnicos especialistas como a la ciudadanía en general. En definitiva, la agenda política del gobierno de la *revolución ciudadana*, al inicio de su mandato, contempló la gestión del patrimonio cultural, instigando la acción pública en los territorios para fortalecer las capacidades de las instituciones locales en la conservación, difusión y puesta en valor de su legado cultural.

La Unidad de Gestión de Emergencia del Patrimonio Cultural operó inicialmente durante dos años, desde 2008 hasta 2010, ejecutando proyectos de inventario, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural; sin embargo, fue reestructurada debido a falencias relacionadas en la toma de decisiones para la selección de los bienes patrimoniales a intervenir. Para dar continuidad a esta iniciativa, en 2010, se creó la Unidad Técnica de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural S.O.S. Patrimonio, que operó hasta 2017, con una mayor presencia gubernamental en el territorio para tratar de generar estrategias de desarrollo mediante la revitalización de los patrimonios locales. Entre las acciones que realizó se destaca: el registro y sistematización de los bienes patrimoniales, la ejecución de proyectos demostrativos y emergentes de recuperación del patrimonio cultural, la aplicación de modelos de gestión y el fortalecimiento institucional.<sup>77</sup>

#### **4. Declaratoria de Ancón como patrimonio cultural del Estado**

Si bien el Decreto de Emergencia tuvo una mínima incidencia en Ancón, al menos permitió identificar ciertas manifestaciones culturales pertenecientes a los habitantes peninsulares, localizados en la periferia del campamento petrolero. Al mismo tiempo reavivó el interés de la comunidad por rescatar y conservar su patrimonio cultural, conformado durante el auge de la industria petrolera en el territorio. Por esta razón, en 2010, la Junta Parroquial de San José de Ancón solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena y al INPC que se declare a la cabecera parroquial como parte del Patrimonio Cultural de la Nación, por su trascendencia simbólica e histórica para el desarrollo económico e industrial del país en el siglo XX.

Como medida preliminar el INPC resolvió completar el inventario de los bienes patrimoniales de Ancón, como base para la declaratoria. Se trabajó en conjunto con la

---

<sup>77</sup> Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, *Unidad Técnica de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural – UTPRPC. S.O.S. Patrimonio*, (Quito: s/e, 2014).

comunidad mediante la metodología de talleres participativos para identificar los bienes más relevantes, entre los que se destacan edificaciones, conjuntos urbanos, barrios, bienes industriales y bienes artísticos. Sin embargo, por las limitaciones de los plazos no se incluyó dentro de esta actividad a las fotografías, documentos y objetos utilitarios que más de un ciudadano ha conservado.<sup>78</sup>

Posteriormente, el INPC en colaboración con el ex Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural elaboró el expediente técnico de declaratoria de Ancón. Este documento refleja el análisis de los valores patrimoniales que posee la parroquia, como primera ciudad petrolera del país, que albergó a trabajadores de distintas latitudes, quienes conformaron allí diversas territorialidades obreras y forjaron su identidad bajo la organización social del trabajo.

Los bienes patrimoniales de Ancón, que han trascendido históricamente, son fruto del intercambio cultural, en una sociedad fuertemente marcada por el pensamiento inglés. Si bien esto permitió el control de las minorías para garantizar la productividad empresarial, a través de la *otra cultura*, los obreros opusieron resistencia para proyectarse en la lucha social y velar por el cumplimiento de sus derechos. La declaratoria de Ancón como Patrimonio Cultural de la Nación tuvo como propósito fundamental visibilizar el rol que tuvo la clase obrera, como artífice de la consolidación de la industria petrolera. Sin su aporte físico, intelectual, cultural y moral a través de la ejecución de distintos oficios, no hubiera sido posible alcanzar tal grado de tecnificación y productividad. En sus bienes inmateriales como costumbres, tradiciones y modos de hacer plasmaron su pensamiento para la construcción de la memoria obrera, que los identifica y dignifica como protagonistas históricos de esta industria.

Según se desprende del expediente técnico de declaratoria de Ancón:

En este sentido, la clase trabajadora conformada predominantemente por obreros nacionales de diversos sectores del país fue la pieza clave del engranaje del desarrollo. Sin la presencia de los trabajadores, el auge petrolero habría sido nulo. Y es justamente esta participación la que se verá reivindicada con la declaratoria patrimonial. Si bien, este aspecto no consta en los criterios nacionales e internacionales, es totalmente válido resaltar estos procesos y la presencia de las clases menos favorecidas en la cadena de explotación petrolera.<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Expediente Técnico para Declaratoria del asentamiento urbano, arquitectónico e industrial de Ancón, como Patrimonio Cultural del Estado*, (Guayaquil: s/e, 2011), 8.

<sup>79</sup> Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Expediente Técnico...*, 29

Los obreros de Ancón forjaron poderosos lazos familiares, sociales y políticos producto de la convivencia en los lugares de trabajo, los barrios y los clubes sociales y deportivos. Se cohesionaron dentro de una estructura social clasista y discriminatoria para defender sus propios intereses frente a los grupos hegemónicos. Hicieron del campamento petrolero su lugar de enunciación. Se convirtió por naturaleza en ese espacio simbólico de coexistencia e interrelación cultural, de consensos y disensos, de identidad obrera, de trabajo y de ocio. En este enclave urbano sobresale la arquitectura e infraestructura industrial, que demuestran las lógicas sociales, culturales y de adaptación al entorno de todo ese conglomerado de migrantes.

A efectos de proteger y conservar el trazado urbano de Ancón, manteniendo su originalidad y autenticidad, se realizó como parte del expediente técnico, la delimitación de las zonas patrimoniales. En el área de primer orden se destaca el trazado urbano primario, que contiene las edificaciones más antiguas, los barrios obreros, el Barrio Inglés, los cementerios, la cancha de fútbol y algunos lotes baldíos. Alrededor del área de primer orden está el área de protección o influencia, esta superficie cuenta con edificaciones más recientes que dividen a las más antiguas, aquí se destacan los acantilados, ciertos barrios obreros, los tanques petroleros y el pozo 002. Además, se consideró una tercera zona de resguardo alrededor del área de protección e influencia, con el propósito de conservar las características del paisaje urbano y natural, esto incluye también el borde de la playa junto con el pozo 001, en Anconcito.<sup>80</sup>

Es así que, fundamentado en el expediente técnico, en noviembre de 2011, el ex Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural declaró a Ancón como Patrimonio Cultural de la Nación, reconociendo la trascendencia de la parroquia, como artífice del desarrollo de la industria petrolera. Después de cien años de la perforación del primer pozo petrolero, el Ancón 001, este reconocimiento trajo mucho regocijo a los anconenses quienes se han apropiado del territorio, como símbolo de su identidad. Ancón es un bastión de la clase obrera que resistió a las desigualdades y embestidas de las geopolíticas e intereses transnacionales que solo buscaron usufructuar de los recursos naturales del territorio. Según se desprende del expediente técnico de declaratoria:

---

<sup>80</sup> Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Expediente Técnico para Declaratoria del asentamiento urbano, arquitectónico e industrial de Ancón, como Patrimonio Cultural del Estado*, (Guayaquil: s/e, 2011), 80 - 81.

Existe la voluntad de Comunidad que busca apropiarse, reivindicar y legitimar su participación desde las bases sociales y de los trabajadores en el proceso de desarrollo y construcción de la era petrolera iniciada en Ancón y para superar una historia conceptualizada y legitimada sólo desde el punto de vista del poder y de la empresa petrolera y los procesos de segregación social y económico en el campamento de Ancón.<sup>81</sup>

A partir de este acto administrativo, el patrimonio cultural de Ancón adquiere protección jurídica. Es responsabilidad del Estado, respaldado en la normativa vigente, establecer los mecanismos necesarios para su conservación y puesta en valor, en coordinación con los demás actores sociales e institucionales. De manera simultánea la comunidad concibió al patrimonio cultural como un eje para el desarrollo local que se puede articular con el sector productivo para la reactivación social, cultural y económica de la parroquia tras el decrecimiento del sector petrolero

No fue casualidad que este reconocimiento se haya cristalizado durante el gobierno de la *revolución ciudadana*, que procuraba la reivindicación de las minorías, basado en los postulados de la interculturalidad y la plurinacionalidad. Así, la cultura de los anconenses adquirió mayor visibilización, lo que permitió examinar su problemática social bajo la perspectiva del desarrollo local relacionada con el Buen Vivir. Era necesario cuanto antes invertir en el territorio para evitar mayores deterioros y pérdida de los bienes patrimoniales, fomentar y difundir la identidad local y crear estrategias de reactivación del sector productivo. Esto significó la facilidad de acceso a fondos públicos para realizar proyectos de conservación y restauración del patrimonio cultural, sobre todo en los bienes inmuebles como las viviendas y los clubes sociales y deportivos.

## **5. La ejecución del proyecto emblemático Ciudades Patrimoniales del Ecuador en Ancón**

Como iniciativa del entonces Ministerio de Cultura y Patrimonio, entre 2012 – 2017, se implementó el proyecto emblemático *Ciudades Patrimoniales del Ecuador* que consistió en fomentar la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural en las ciudades que cuentan con una declaratoria. Este proyecto no solo adoptó una postura conservacionista del patrimonio cultural, sino que también pretendía generar cambios

---

<sup>81</sup> Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Expediente Técnico para Declaratoria del asentamiento urbano, arquitectónico e industrial de Ancón, como Patrimonio Cultural del Estado*, (Guayaquil: s/e, 2011), 83.



sustanciales para mejorar las condiciones de vida de la población, además de afinar las capacidades de los gobiernos locales para que adquieran poder de autogestión. Las ciudades patrimoniales fueron entendidas como espacios que parten de necesidades comunes, siendo necesario potenciar sus características arquitectónicas, urbanísticas y culturales como estrategia de desarrollo local. En el documento del proyecto se manifiesta que:

Para el efecto, propone el desarrollo de proyectos demostrativos de fortalecimiento de los rasgos de identidad de las ciudades mediante intervenciones de mejoramiento físico del entorno urbano; fomento de la identidad y cultura local; potenciación de las dinámicas económicas y mejoramiento de la calidad de vida. Al tiempo, desarrollará mecanismos de asistencia técnica y de fortalecimiento institucional, orientados a mejorar las capacidades municipales de gestión y manejo de los bienes patrimoniales para el desarrollo local.<sup>82</sup>

De esta manera, el proyecto emblemático *Ciudades Patrimoniales del Ecuador* también tuvo incidencia en Ancón, contribuyendo con varias intervenciones de restauración y conservación de los conjuntos de inmuebles que tienen una alta relevancia arquitectónica, por sus sistemas constructivos de madera y quincha, conformados por unidades de vivienda y canchones. Se realizaron obras de reparación de las estructuras principales, cubiertas, fachadas, instalaciones eléctricas y sanitarias. Con esta medida se procuraba alcanzar al mayor número de beneficiarios; sin embargo, no todos los ocupantes poseían escrituras públicas de las viviendas y tenían desconfianza acerca de los propósitos del proyecto. Según manifiesta el licenciado Luis Rendón, técnico del GAD de Santa Elena, la pugna por el poder para administrar la parroquia, entre la Junta Cívica de Ancón y el gobierno parroquial, causan tensiones que desinforman, confunden y dividen a la comunidad, impidiendo la ejecución de proyectos.<sup>83</sup>

Además, como parte de este proyecto se realizaron estudios de diseño urbano y arquitectónico y un modelo de gestión del patrimonio cultural, cuyos insumos y resultados son indispensables para la planificación urbana, regulación y control del gobierno local de cara al futuro. El proyecto también apuntaba a la vinculación del campo del patrimonio cultural con las políticas productivas para dinamizar las economías locales, sobre todo a través del apoyo al turismo. Para el efecto, en Ancón se realizaron

---

<sup>82</sup> Ministerio de Cultura y Patrimonio, *Proyecto emblemático ciudades patrimoniales del Ecuador*, (Quito: s/e, 2013), 3.

<sup>83</sup> Luis Rendón Espinoza, técnico del Gobierno Autónomo de Santa Elena en el área patrimonial, entrevistado por Andrés Lozano, Guayaquil, 4 de marzo de 2021.



capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con el patrimonio cultural y el emprendedurismo, tendentes no solo a la afirmación de la identidad local sino también a la generación de empleo. También se colocó señalética turística en los inmuebles patrimoniales y sitios más representativos de la ciudad para instruir a los visitantes. Además, se realizó el montaje de la exposición denominada la Ruta del Copey en el Centro de Interpretación de Ancón.

Mientras se ejecutaba este proyecto, en 2015, se produjo la transferencia de las competencias de la administración central a los GAD metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural a nivel local. Esto fue un nuevo reto para el GAD de Santa Elena que no contaba con la suficiente experiencia institucional para asumir esta labor y ha tenido que ir adquiriendo capacidades locales durante el proceso. Es así que, inmediatamente en ese mismo año, se crea el Área de Patrimonio Cultural pero no contaba con técnicos especialistas en gestión patrimonial ni con el financiamiento suficiente para la ejecución de proyectos. Esto se ha visto reflejado en la escasa participación municipal en Ancón, que no ha permitido dar continuidad a las acciones realizadas por el gobierno central. A decir de María Elena Gallegos, «los bienes se están viniendo abajo»,<sup>84</sup> no existe la coordinación suficiente entre los actores locales, lo que produce malestar en la comunidad.

---

<sup>84</sup> María Elena Gallegos, ciudadana de Ancón, entrevistada por Andrés Lozano, en webinar La relación entre imagen y memoria, Guayaquil, 2 de octubre, 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=0qLzuKiTQKI>.

## CAPÍTULO TERCERO

### IMPACTO DEL DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ANCÓN

#### 1. Análisis de actores

La política pública referente al Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural incorporó a diferentes actores públicos y privados que son responsables por la conservación del patrimonio cultural, de manera directa o indirecta en el territorio. En el ámbito de esta política pública, los actores, en la medida en que les concierne, se interrelacionaron para intentar resolver la problemática de riesgo y crisis en la que se encontraba el patrimonio cultural ecuatoriano en 2007. En ese sentido, a decir de Joan Subirats et al., dentro del análisis de una política pública, el grado de involucramiento de cada actor en gran parte depende:

De lo consciente que sea el actor de sus propios intereses, de su capacidad para movilizar recursos y construir coaliciones que le permitan defender sus derechos, así como la decisión estratégica de pasar a la acción o permanecer voluntariamente al margen de la arena decisional.<sup>85</sup>

En el caso de Ancón se identifica a los actores no públicos, públicos y privados. Los actores no públicos son los que pertenecen a las esferas «socio - económica y socio - cultural»<sup>86</sup>, siendo la comunidad anconense la principal involucrada. Está conformada mayoritariamente por las familias de los ex trabajadores petroleros de la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited. A partir del proceso de reversión de las concesiones petroleras a favor del Estado la comunidad está representada por la Junta Cívica de Ancón, una institución de la sociedad civil que ha realizado múltiples gestiones por el bienestar colectivo. Entre sus principales propósitos se destaca el fomento a la cultura obrera como pilar fundamental para el desarrollo local. Después de varias décadas demandando al Estado la patrimonialización del campamento petrolero, su capacidad de movilización contribuyó con el logro de este cometido.

No se puede separar de la comunidad anconense a los habitantes peninsulares que se han agrupado en las comunas del Tambo y Prosperidad, que están localizadas en la periferia de la parroquia. Sus ancestros ocuparon este territorio desde tiempos prehispánicos y durante la conformación del campamento petrolero fueron marginados y

---

<sup>85</sup> Joan Subirats et al., *Análisis y gestión de políticas públicas*, (Barcelona: Ariel, 2012), 52.

<sup>86</sup> Subirats et al., *Análisis y...*, 57.

desplazados. No todos se desempeñaron laboralmente en la industria petrolera por los perjuicios étnicos raciales que tenían los ingleses acerca de su capacidad para desempeñar trabajos técnicos pesados y la mayoría se dedicaron a la agricultura y ganadería. Esta marginación creó divisiones en la comunidad anconense que han repercutido en el presente, en la disputa de los sistemas simbólicos y los recursos del territorio.

Entre tanto, los actores públicos son los que tienen un carácter «político – administrativos, con estatuto de tales»<sup>87</sup>. Entre estos actores sobresalen el Estado central a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio y el INPC, quienes prácticamente hasta finales de la década de los 2000 tuvieron una escasa presencia en el territorio. A pesar de que desde 1982, el INPC contaba con la Subdirección Regional del Litoral, cuya circunscripción territorial abarcaba también lo que comprende la actual provincia de Santa Elena, las limitaciones económicas, técnicas, administrativas y hasta políticas impidieron que se ejecuten acciones públicas para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural anconense. Recién a partir del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural se hace el primer intento por registrar los bienes patrimoniales del territorio, adquiriendo a partir de ese momento mayor visibilización, lo que condujo a la declaratoria patrimonial.

Otro actor público importante, a nivel local, es el gobierno municipal de Santa Elena que también ha tenido dificultades para administrar el territorio. Con la salida de la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, en 1976, ni siquiera pudo resolver las necesidades básicas de la población oportunamente y mucho menos diseñó una política pública local eficiente para el desarrollo cultural de Ancón. Puesto que recién en 2015 asumió directamente las competencias de la gestión del patrimonio cultural en el territorio, no ha logrado consolidarse todavía en este campo y en primera instancia se ha enfocado en fortalecer sus capacidades institucionales de cara al futuro. Además, desde su creación en 2002 la Junta Parroquial de Ancón ha venido trabajando arduamente por el desarrollo local, siendo la institución que respaldó oficialmente la declaratoria patrimonial.

Por el contrario, los actores privados pueden ser aquellos «grupos *terceros*, afectados de manera indirecta por la política pública».<sup>88</sup> Para el caso vale señalar que, varias han sido las empresas que han asumido la administración de las instalaciones

---

<sup>87</sup> Joan Subirats et al., *Análisis y gestión de políticas públicas*, (Barcelona: Ariel, 2012), 56.

<sup>88</sup> Subirats et al., *Análisis y...*, 57.

petroleras de Ancón desde 1976. Después de dos décadas de operaciones por parte de CEPE, ante la reducción de la producción, en 1996, se hizo cargo el Consorcio ESPOL y Compañía General de Combustibles S.A. de Argentina. «El volumen de la producción era de solamente 600 barriles por día y en buena medida servía como campo de entrenamiento para los estudiantes de ingeniería de petróleos».<sup>89</sup> Finalmente, en 2001, PACIFPETROL se hizo cargo de las operaciones, incrementando la producción, pero sin alcanzar los niveles de décadas anteriores.<sup>90</sup>

Evidentemente, el propósito primordial de todas estas empresas, presentes en Ancón, ha sido la obtención de rentabilidad, optimizando la producción del petróleo, cuyos yacimientos han ido decreciendo paulatinamente. Por ende, no han tenido mayor injerencia en el campo de la cultura, en el territorio. En sus instalaciones existen varios bienes industriales que poseen valores patrimoniales, que datan de la época de la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited. Más allá del mantenimiento que las empresas han realizado a los bienes industriales, en su calidad de custodios y propietarios, no han establecido estrategias de colaboración con las instituciones públicas competentes para fomentar su puesta en valor.

## **2. Coyuntura política general**

El gobierno de la *revolución ciudadana* recibió un país golpeado por la grave crisis económica y social y la inestabilidad política de inicios de la década de los 2000. En gran parte esto se debe al fracaso del modelo económico neoliberal aplicado en los 80 y 90, que solo amplió la brecha social entre los grupos hegemónicos y las minorías y no contribuyó con el desarrollo del país. Los altos niveles de corrupción que caracterizaron a la administración pública mermaron la capacidad del Estado para encontrar una salida efectiva a esta crisis. Esto sumado al creciente desempleo provocó la migración de una cantidad significativa de compatriotas hacia países del hemisferio norte como España, Italia o Estados Unidos, en procura de empleo y mejores condiciones de vida.

---

<sup>89</sup> Ramiro Gordillo, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, (Quito: Corporación Editora Nacional: 2005), 241.

<sup>90</sup> «Pacifpetrol asume en la Península campo antes concesionado a la Espol», *El Universo*, 28 de enero, 2011, <https://www.eluniverso.com/2011/01/28/1/1356/pacifpetrol-asume-peninsula-campo-antes-concesionado-espol.html/>

Evidentemente, esto sacó a relucir aún más el debilitamiento de la identidad nacional y la autoestima colectiva, que mantenían fragmentado al país.

Para afrontar esta situación fue primordial la realización de cambios en la estructura misma del Estado, que inciten nuevas formas de gobernabilidad. Esto motivó a la expedición de una nueva Constitución en 2008, que se basa en los postulados del Buen Vivir, en interrelación con la interculturalidad y la plurinacionalidad. De esta manera se pretendía convertir un Estado uninacional que solo representaba a los grupos hegemónicos, blanco/mestizos, en un Estado plurinacional que aglutine e identifique también a las minorías, indígenas y afros, sobre la base del respeto e igualdad de condiciones. Era imprescindible dejar atrás prácticas coloniales para cohesionar a la sociedad de modo que todos los grupos sociales puedan ser representados y participen plenamente en la esfera pública.

Esta corriente política fue transversal a todas las estructuras del gobierno de la *revolución ciudadana* para generar transformaciones sociales que otorguen mayores derechos a las minorías y reduzcan la pobreza y marginalidad. Así, la cultura fue un instrumento esencial en procura de establecer nuevas relaciones interculturales, de respeto, solidaridad e integración en la diversidad. De conformidad con lo que establece la Constitución, en su capítulo segundo «Derechos del Buen Vivir», sección 4 sobre la cultura y ciencia, el Estado garantiza la construcción de la identidad cultural de las personas en correspondencia con las características de su pensamiento y cultura. Para el efecto, promueve la libre pertenencia a las comunidades, la libertad estética, el acceso a la memoria histórica y el patrimonio cultural y la difusión y acceso a las diversas expresiones culturales.<sup>91</sup> Siendo fundamental el incentivo de la participación individual y colectiva en el espacio público como un ámbito de deliberación, intercambio cultural y cohesión social.

Consecuente con el paradigma del Buen Vivir se adoptó un nuevo modelo de desarrollo económico, que prioriza los intereses del ser humano y de la naturaleza sobre la generación de capital. De ahí que, el Estado tuvo una notable incidencia en la economía nacional, aumentando el gasto público como estrategia para alcanzar el crecimiento económico y el bienestar social. Se pretendía mermar el poder del mercado en la

---

<sup>91</sup> Ecuador, Asamblea Nacional, *Constitución de la República del Ecuador*, en *Registro Oficial, Suplemento No. 449* (Quito, 20 de octubre, 2008), 11.

economía para que las minorías tengan acceso a los recursos en la sociedad, «busca por ello profundizar la democracia a través de una nueva relación protagónica entre el Estado y el mercado con la sociedad civil, mediante el gasto social y la conciencia ecológica»<sup>92</sup>. Durante este período hubo una fuerte inversión en educación, salud, tecnología y obras públicas que se capitalizó en la modernización de la infraestructura pública y el mejoramiento de las capacidades de la población.

Las rentas del petróleo constituyen una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto del Estado, por lo que, el éxito inicial que tuvo esta política económica estuvo estrechamente relacionado con el incremento del precio internacional del barril de petróleo. La relativa bonanza económica permitió al Estado disponer de la suficiente liquidez para financiar los proyectos sociales y productivos. «A medida que el año 2015 avanzaba, la reducción del precio del petróleo, así como la valorización del dólar en mercados internacionales, generaron complicaciones»<sup>93</sup>. Hubo una notable reducción del gasto público y para mantener la economía a flote se recurrió a incrementar el endeudamiento público, pero no fue suficiente y poco a poco se iba avizorando una nueva crisis económica.

La economía nacional depende sobremanera de la extracción de los recursos naturales no renovables y por lo tanto no es sostenible en el largo plazo. El gobierno de la *revolución ciudadana* entendió que no es viable el crecimiento económico a costa de la explotación desmedida de estos recursos, que solo atenta contra los derechos del ser humano y de la naturaleza. De ahí que, apostó por el cambio de la matriz productiva para potenciar el sistema económico. Se pretendía «el paso de un esquema primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada y ecoeficiente, así como los servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad».<sup>94</sup> Se consideró que, para promover la creación de productos con valor agregado, que suplan la mera producción de materias primas, era necesario establecer condiciones para el desarrollo del

---

<sup>92</sup> Guillermo Arévalo Luna, «Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar», *Apuntes del CENES*, Núm. 58, Vol. 33, (2014), 116, <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/3104>.

<sup>93</sup> Sofía Vera Rojas y Santiago Llanos Escobar, «Ecuador: la democracia después de nueve años de la “Revolución Ciudadana” de Rafael Correa», *Revista de Ciencia Política*, Núm. 1, Vol. 36, (2014), 149, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2016000100007>.

<sup>94</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, (Quito: s/e, 2009), 329.

emprendedurismo, la creatividad y la innovación, con una alta intervención del sector público.

La estrategia del cambio de la matriz productiva estuvo acompañada de una fuerte inversión pública en materia de educación, investigación, ciencia y tecnología. Esto tenía como propósito especializar a la población en el desempeño de actividades económicas innovadoras, mejorando la productividad y competitividad nacional frente a los mercados externos. También se apuntó a impulsar al emprendedurismo como medio para aprovechar las condiciones sociales y culturales de los territorios, no solo para generar fuentes de empleo sino también para disminuir las desigualdades sociales y promover el desarrollo local. Además, la modernización de la infraestructura pública como carreteras, puertos, aeropuertos, entre otros, permitió la interconectividad entre los territorios, que anteriormente era muy precaria, para mejorar la producción local. A decir de Díaz Rodríguez:

En este marco, se consideró una exigencia el encadenamiento productivo local; fomentar la inversión privada por los proyectos de inversión pública mediante modelos de gestión y financiamiento. Se trabajó así en la conformación de nuevas industrias y el fortalecimiento de sectores productivos con inclusión económica al aprovechar al máximo la biodiversidad de materias primas que posee el Ecuador<sup>95</sup>.

El conocimiento fue concebido como un bien público para la resolución de los problemas colectivos, por consiguiente, fue entendido como un pilar esencial para estimular la creatividad e innovación como soporte para el cambio de la matriz productiva. El gobierno de la *revolución ciudadana* estuvo fuertemente comprometido en instaurar la sociedad socialista del conocimiento en el país. En ese sentido, la producción cognitiva tenía que estar al servicio del desarrollo de la sociedad, a través de «una verdadera Revolución del Conocimiento que implique la democratización del acceso al conocimiento y el usufructo colectivo del mismo»<sup>96</sup>. Pero, además, en consonancia con los preceptos de la interculturalidad, se alentaba al libre intercambio de conocimientos sobre la base de la igualdad, en la medida en que cada individuo, así como el grupo social al que pertenece interpreta la realidad de acuerdo a sus propias subjetividades.

---

<sup>95</sup> Natacha Díaz, Lilia Mora y Marco Durán, «Las bases del cambio de la matriz productiva en Ecuador (2006 – 2016)», *Universidad y Sociedad, Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, Núm. 4, Vol. 11, (2019), 38, <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1316>.

<sup>96</sup> Antonio Salamanca, «La sociedad socialista del conocimiento», *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, Núm. 9, (2013), 19, <http://www.derecho.uaslp.mx/Paginas/REDHES/N%c3%bamer-9.aspx>.



En términos de Salamanca Serrano:

En la construcción de la Sociedad Socialista del Conocimiento ecuatoriana, a diferencia de la capitalista, los conocimientos y tecnologías han de ser progresivamente creados y producidos como satisfactores cognitivos cuyo valor de uso está al servicio público del buen vivir nacional y mundial. En el Ecuador, la revolución en la producción del conocimiento tiene tres urgencias para los próximos 20 años: 1ª Cambiarla la matriz productiva actual a una de mayor seguridad y soberanía nacional; 2ª Acabar con la distribución injusta del ingreso y la persistencia de la pobreza; 3ª Fecundar la revolución cultural de una sociedad para hacerla cada vez más crítica, equitativa, ecológica, solidaria; en definitiva, revolucionaria.<sup>97</sup>

Tradicionalmente, el modelo de administración central del Estado ha sido ineficiente para resolver las necesidades de la población en todos los territorios y solo ha producido grandes brechas entre el centro y la periferia. Tampoco la riqueza nacional se ha redistribuido equitativamente para atender las necesidades locales, manteniendo a la periferia en condiciones de pobreza y marginación. A pesar de que en décadas anteriores ya se habían iniciado procesos de descentralización, en la práctica no llegaron a buen término por la inadecuada planificación y falta de compromiso político. Para contrarrestar esta situación y otorgar mayor autonomía política, administrativa y financiera a los territorios, el gobierno de la *revolución ciudadana* planteó un modelo de descentralización más eficaz «que se rige por principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración, corresponsabilidad, unidad y participación ciudadana».<sup>98</sup> Esto conllevó la aplicación de una nueva normativa, acompañada con la asignación de recursos económicos.

Según el artículo 106,<sup>99</sup> del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el proceso de descentralización procura alcanzar un desarrollo equitativo y equilibrado en todo el territorio nacional. A través del fortalecimiento de los gobiernos municipales, se pretende redistribuir el poder estatal,

---

<sup>97</sup> Antonio Salamanca, «La sociedad socialista del conocimiento», *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, Núm. 9, (2013), 31, <http://www.derecho.uaslp.mx/Paginas/REDHES/N%c3%bamero-9.aspx>.

<sup>98</sup> Eulalia Flor, «El nuevo modelo de descentralización ecuatoriano y los desafíos para los gobiernos autónomos descentralizados», en *Gobiernos locales y descentralización en Ecuador*, de Wilson Araque y Eulalia Flor, (Quito: UASB y Corporación Editora Nacional, 2016), 38.

<sup>99</sup> **Artículo 106.- Finalidades.** - A través de la descentralización se impulsará el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la realización del buen vivir y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, mediante el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados y el ejercicio de los derechos de participación, acercando la administración a la ciudadanía.



para que adquirieran autonomía para gestionar sus recursos naturales, culturales y económicos en beneficio del propio territorio. «Por tanto son corresponsables, en el ámbito de sus competencias, del bienestar de la población».<sup>100</sup> Con estas medidas se optimiza la gestión pública para satisfacer las necesidades y garantizar los derechos y libertades de la población local, promoviendo al mismo tiempo la representación política.

En definitiva, los paradigmas del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad guiaron al gobierno de la *revolución ciudadana* con el firme propósito de alcanzar el cambio de la matriz productiva y la descentralización y ordenamiento territorial. De esta manera se pretendía conformar una sociedad más justa, solidaria y equitativa que confiera a todos los grupos sociales las mismas oportunidades para ejercer los derechos del Buen Vivir. Este pensamiento político fue transversal en el diseño de los planes de desarrollo y políticas públicas, lo que sin duda también influyó en la implementación del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural. Con el rescate y puesta en valor de los diversos patrimonios en los territorios, como elementos de identificación local, se aspiraba a contribuir al diálogo intercultural y generar oportunidades de desarrollo local para cohesionar a la sociedad ecuatoriana.

### **3. Evaluación de la política del Decreto de Emergencia en Ancón**

Si bien el Decreto de Emergencia se proyectaba a abarcar todo el territorio nacional, en el caso de Ancón la acción pública fue relativamente escasa. La información técnica acerca de los bienes patrimoniales de la parroquia, muebles e inmuebles, que se registraron en primera instancia, se extravió y apenas se pudo sistematizar en el ABACO algunas manifestaciones inmateriales que se mantienen vigentes en las comunas del Tambo y Prosperidad. Tampoco se realizaron acciones de conservación preventiva en los contenedores de bienes patrimoniales para mitigar los riesgos de robo, vandalismo e incendio, pues no se instaló ningún tipo de sistemas de seguridad y prevención. Menos aún se realizaron intervenciones de conservación y restauración en los bienes patrimoniales que se encontraban en mal estado por los deterioros antrópicos y naturales.

Al mismo tiempo, el Decreto de Emergencia mostró las falencias de las instituciones culturales, de la administración central, para gestionar los recursos públicos

---

<sup>100</sup> Eulalia Flor, «El nuevo modelo de descentralización ecuatoriano y los desafíos para los gobiernos autónomos descentralizados», en *Gobiernos locales y descentralización en Ecuador*, de Wilson Araque y Eulalia Flor, (Quito: UASB y Corporación Editora Nacional, 2016), 38.

en los territorios. Al tratarse de la primera vez que se emprendía una tarea de esta magnitud, en el campo patrimonial, no existía la suficiente experiencia institucional, lo que en muchos casos condujo a cometer errores e improvisar acciones sobre la marcha. Por ejemplo, durante el proceso de registro de bienes patrimoniales no existía una plataforma informática adecuada para sistematizar la información técnica, el ABACO fue creado posteriormente ante esta necesidad. Debido a la emergencia, el Estado trató de actuar diligentemente, primando más la buena voluntad que la planificación con proyección en el largo plazo. Esto no permitió comprender a plenitud el contexto cultural en los territorios, por lo que la información que se recabó de los bienes patrimoniales fue inconclusa.

Una de las falencias que evidenció el Decreto de Emergencia fue que el inventario patrimonial a nivel nacional estaba incompleto y no existía información técnica acerca de las características de los bienes patrimoniales, en sus distintos ámbitos y tipologías. En el afán de enmendar esta situación, el registro fue quizá la actividad más relevante durante este proceso, como medida para conocer el estado de conservación de los bienes patrimoniales, que permitiese realizar planes de gestión en el futuro. Sin embargo, las metas planteadas no estaban acorde con los plazos de ejecución ni tampoco existía una línea de base fehaciente para organizar las visitas a los territorios. De ahí que, se puede colegir que la consigna fue registrar el mayor número de bienes patrimoniales, en el menor tiempo posible, priorizando la cantidad sobre la calidad de las fichas técnicas. Esto produjo que en muchos casos se registraran bienes sin ningún valor patrimonial, en tanto que se dejó de lado a otros bienes patrimoniales, en territorios que no se examinaron a profundidad, como en el caso de Ancón.

En su mayor parte, el registro fue ejecutado por universidades públicas que contrataron temporalmente a técnicos especializados en los distintos ámbitos del patrimonio cultural para suplir la falta de personal de planta. Esto no contribuyó a desarrollar las capacidades locales para la gestión del patrimonio cultural. Muy difícilmente se logró conformar equipos interdisciplinarios con la participación de técnicos locales, lo que mermó las posibilidades de generar mecanismos para su formación laboral. Generalmente, los territorios periféricos son analizados desde una mirada externa que tiene un criterio sesgado de su realidad y por ende se puede incurrir en falacias interpretativas de su cultura. La premura imperante por obtener resultados fue una gran limitante para incentivar la participación de la comunidad desde los ámbitos

académico y laboral, en desmedro de la puesta en valor del patrimonio cultural en los territorios.

Las prácticas inmateriales de los habitantes peninsulares, localizados en las comunas del Tambo y Prosperidad, cobraron interés durante el proceso de registro de bienes patrimoniales. Con esta medida al menos se logró identificar y reconocer el aporte de su cultura dentro de la sociedad anconense, a través del trabajo artesanal, los usos sociales del espacio y sus tradiciones. Esto se alineaba con la intención del Estado de conformar una sociedad intercultural, a través del empoderamiento de la cultura de todos los grupos sociales. Desde el momento de la creación de la industria petrolera en Ancón, los habitantes peninsulares fueron marginados y excluidos de la sociedad, logrando resistir a través de estrategias de negociación y convivencia con el grupo obrero. Esto les permitió adaptarse a la nueva organización social del territorio para no ser anulados, pero su aporte para el desarrollo de Ancón en gran parte ha sido obnubilado por el grupo obrero.

El Decreto de Emergencia tuvo una mínima incidencia en Ancón; sin embargo, avivó el ímpetu en la comunidad para demandar al Estado, a través de la Junta Parroquial, la declaratoria como patrimonio cultural del asentamiento petrolero, que llevaba varias décadas sin concretarse. Desde el instante mismo de la elaboración del expediente técnico de declaratoria, Ancón adquirió una mayor visibilización en la esfera pública como precursor del desarrollo de la industria petrolera en el país, destacando el rol que tuvo el grupo obrero con el aporte de la fuerza del trabajo para mantener la productividad empresarial. Al cumplirse el centenario de la creación de Ancón las demandas de la comunidad cobraron mayor fuerza durante el gobierno de la *revolución ciudadana*, que estaba dispuesto a conceder reivindicaciones sociales a favor de las minorías. Con esta declaratoria se pretendía no solo fomentar la identidad local y la memoria obrera sino también brindar nuevas posibilidades de desarrollo local, mediante el incentivo de nuevos usos del patrimonio cultural.

Para la elaboración del expediente técnico se realizó un análisis de los valores patrimoniales que posee el campamento petrolero, concedidos por el grupo obrero, compuesto por migrantes, que se arraigaron y perpetuaron su cultura en este territorio. Con el transcurso del tiempo establecieron territorialidades que giraron en torno a los oficios requeridos por la industria petrolera, a los cuales se articularon las relaciones productivas, sociales y familiares. La relevancia patrimonial de Ancón está dada

justamente por la influencia del trabajo que permitió integrar al grupo obrero, con sus particularidades culturales, se apropiaron del territorio para alentar la producción petrolera, en beneficio no solo del desarrollo local sino también nacional. En los vestigios históricos, materiales e inmateriales, que se han transmitido a través de las generaciones, se demuestra el origen y apogeo de esta industria y las transformaciones que sufrió una vez que se agotaron los yacimientos.

Previa a la elaboración del expediente técnico se realizó el inventario de los bienes patrimoniales que se encuentran en Ancón. En términos generales, se destacan los inmuebles, cuya arquitectura responde a la organización empresarial para la realización de actividades industriales petroleras. El espacio adquirió diferentes usos en función de brindar soluciones administrativas, habitacionales, recreativas y dotación de servicios básicos. Esto comprende barrios para ejecutivos, barrios obreros, clubes sociales y deportivos, iglesia, cementerio, oficinas, entre otros. Por otra parte, en la planta petrolera existen maquinarias y equipamiento industrial que demuestran la evolución de la tecnología para la producción del crudo. Estos bienes industriales a la vez constituyen documentos históricos para la construcción de la memoria obrera, que demuestran la práctica y especialización en los distintos oficios.

Ciertamente que el rescate, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural en los territorios estuvo estrechamente relacionado con el cambio de la matriz productiva, que fue transversal a todas las políticas públicas de ese entonces. Dado que el patrimonio cultural es multivalente, no solo que posee valores simbólicos, históricos o estéticos para una comunidad, sino que también ha sido empleado como un recurso con fines mercantilistas. El Estado estuvo dispuesto a explotar esta peculiaridad a través de su relación con el turismo, al cual tenía la firme intención de potenciarlo como una alternativa para el emprendedurismo. En la medida en que el patrimonio cultural representa un ícono histórico de identificación de un determinado territorio, se convierte asimismo en un potencial atractivo turístico. De esta manera, contribuye a ampliar la oferta turística de bienes y servicios culturales en los territorios, redundando en beneficio de la dinamización de las economías locales y la generación de empleo.

A medida que la industria petrolera decreció en Ancón, el empleo se redujo ostensiblemente, perjudicando al bienestar de la población. En cierto modo, con la declaratoria de la parroquia como Patrimonio Cultural de la Nación no solo se pretendía reafirmar la identidad petrolera de la comunidad sino también incentivar el desarrollo

local mediante la promoción del turismo cultural. Este sector podía ser aprovechado en la parroquia, pues tanto el patrimonio cultural producto de la actividad petrolera, así como los paisajes naturales, constituyen recursos valiosos para la creación de productos turísticos con valor agregado que susciten el interés de los visitantes y fomenten el empleo. Así, se pretendía insertar a Ancón dentro de los circuitos turísticos de la provincia de Santa Elena, aprovechando estas fortalezas para favorecer al emprendimiento de nuevas actividades productivas.

El Estado ejecutó pequeños proyectos con la finalidad de incentivar el desarrollo del turismo en Ancón. Sobresalen la implementación de un centro de interpretación y una exposición museística referente a la producción del petróleo, la instalación de señalética en los inmuebles arquitectónicos más relevantes, la creación de la ruta turística del copey y la capacitación a la población en actividades productivas afines a esta industria. Sin embargo, estas iniciativas por parte del Estado no fueron suficientes para mantener un turismo sostenible. Ni el gobierno parroquial de Ancón ni el gobierno local de Santa Elena cuentan con recursos públicos necesarios para dar continuidad a la promoción turística y menos aún para invertir en infraestructura pública, que propicie el cambio de la matriz productiva. La inversión privada también ha sido mínima, lo que ha limitado la expansión de esta industria. Tampoco existe una adecuada planificación y coordinación entre las instituciones de la administración pública central y local, relacionadas con los campos de la cultura y el turismo, para implementar la política pública eficientemente y realizar acciones concatenadas en el largo plazo.

La puesta en valor del patrimonio cultural puede tener efectos positivos en la economía del territorio, pero muy difícilmente logra ser autosostenible. Aun cuando el sector del turismo es uno de los más favorecidos, no existen mecanismos idóneos para destinar rentas exclusivamente a la conservación y salvaguarda de los bienes patrimoniales a partir de esta actividad. Esto se debe al hecho de que el patrimonio cultural es multivalente y a la complejidad para determinar cuáles son los efectos que provoca en cada sector de la economía. En términos de Greffe, el patrimonio cultural tiene un valor de existencia intrínseco que se refiere al «valor en sí mismo, unido a la existencia misma del monumento, en cierto modo disponible para todos, semejante a un bien público y colectivo»<sup>101</sup> y, además, posee un valor de uso determinado por la utilidad

---

<sup>101</sup> Xavier Greffe, «El valor económico del patrimonio», *Manual Atalaya, Apoyo a la Gestión Cultural*, (Cádiz: s/e, 2014), 2, <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/valor-economico-patrimonio>.

y usos concretos que adquiere posteriormente. Al relacionarlo con el sector del turismo el valor de uso del patrimonio cultural persigue un fin económico. En el caso de Ancón la administración pública central ha tenido que asumir el financiamiento del valor de existencia del patrimonio cultural; en tanto que, las rentas que produce el valor de uso a través de los emprendimientos se reinvierten en sí mismos.

A pesar de los esfuerzos del gobierno parroquial de potenciar el turismo cultural para promover el desarrollo local, Ancón todavía no sobresale dentro de los principales destinos turísticos del cantón Santa Elena. Si bien «la actividad que más se desarrolla a nivel cantonal es el turismo»<sup>102</sup>, está más enfocado hacia las actividades de «sol y playa»<sup>103</sup>. Ancón está lejos de convertirse en un ícono del turismo cultural en la región. La insuficiente infraestructura turística para acoger a los visitantes es una gran limitante, como hotelería, servicios básicos, transporte, telecomunicaciones, entre otros. Pero tampoco se han diseñado políticas públicas parroquiales efectivas para una planificación del turismo cultural en el largo plazo que se articulen a la visión cantonal de desarrollo económico. Por lo que, las bondades culturales y naturales del territorio están infravaloradas en los circuitos turísticos de la región.

En concordancia con las políticas de descentralización de la organización estatal, en 2015, el Consejo Nacional de Competencias transfiere la competencia de gestión del patrimonio cultural, que anteriormente estaba a cargo del gobierno central, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales. Esto en cierta medida estuvo influenciado por la escasa presencia del gobierno central en los territorios para garantizar la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, lo que se evidenció durante el Decreto de Emergencia. De esta manera, se aspira que los gobiernos municipales, en pleno conocimiento de su realidad sociocultural, emprendan las acciones pertinentes para aprovechar el potencial que tiene su legado cultural para impulsar el desarrollo cultural, social y económico de los territorios.

El gobierno municipal de Santa Elena tiene la potestad para ejercer esta competencia en Ancón, al formar parte de su circunscripción territorial. Pero tal como ocurre con la mayoría de municipios del país, no tiene la suficiente experiencia

---

<sup>102</sup> Centro de Agua y Desarrollo Sustentable CADS – ESPOL, *Análisis de vulnerabilidad del cantón Santa Elena. Perfil territorial 2013*, (Quito: s/e, 2009), 20, <https://biblio.flacoandes.edu.ec/libros/digital/56776.pdf>.

<sup>103</sup> Rafael Arce et al., «Análisis de los productos turísticos: caso Península de Santa Elena, Ecuador», *Podium*, Núm. 38, (2020), 154, <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/520/475>.

institucional en este campo. La falta de técnicos especialistas, tecnología, financiamiento e inclusive interés político pone de manifiesto los inconvenientes que tiene que afrontar a nivel local para realizar su labor. Aun así, el gobierno de Santa Elena ha sido una de las instituciones que mayores esfuerzos ha realizado para cumplir con sus responsabilidades, ya en 2013, expidió una ordenanza para la preservación, mantenimiento y difusión del asentamiento urbano, arquitectónico e industrial de Ancón. En 2015, conformó el Área Técnica de Patrimonio Cultural como parte de su estructura organizacional. Además, ha venido participando en los distintos programas que imparte el Ministerio de Cultura con la finalidad de fortalecer sus capacidades institucionales.

No todos los gobiernos municipales se encuentran en las mismas condiciones para asumir esta competencia; por lo que, el gobierno central ha procurado acompañarlos durante este proceso, a través de asesorías técnicas y capacitaciones. Esto evidencia la falta de elaboración de un diagnóstico preliminar de las capacidades municipales: técnicas, administrativas y financieras; y, al mismo tiempo, cierta improvisación, ante la premura por cumplir con la obligación del traspaso progresivo de las distintas competencias. En cuanto a los recursos económicos, se ha previsto asignarlos por transferencia directa a las arcas municipales en función de la densidad patrimonial y la capacidad operativa que posee cada territorio y el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta. Pero no todos los gobiernos municipales han logrado acceder a estos recursos económicos ya sea por desconocimiento o por desinterés. En tanto que, también tienen inconvenientes para realizar autogestión, lo que a la postre repercute negativamente en el poder local para tener capacidad real de acción, influencia y decisión pública.

Este proceso de transferencia de competencias focaliza la gestión del patrimonio cultural en los territorios, para alcanzar inclusive a aquellos sectores periféricos que han sido desatendidos por el gobierno central. Ahora la responsabilidad de fomentar la identidad y la puesta en valor del patrimonio cultural local también recae sobre los gobiernos municipales, que deben ser capaces de fortalecerse institucionalmente para asumir este nuevo reto. A la vez es necesario que se generen estrategias de colaboración y coparticipación entre el gobierno central, los gobiernos municipales, las instituciones culturales y la comunidad que potencien lo local, para desde ahí, construir lo nacional, en la diversidad. De modo que contribuya a viabilizar la interculturalidad y la plurinacionalidad para transformar a la sociedad ecuatoriana.

## Mecanismos de articulación del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural



Figura 3.1. Planificación interinstitucional. Elaborado por: Andrés Lozano



## CONCLUSIONES

En el presente trabajo se evaluó la pertinencia de la acción pública emprendida durante el Decreto de Emergencia para conservar y salvaguardar el patrimonio cultural ecuatoriano, que para 2007 se encontraba en una situación de riesgo y deterioro. Con esta medida, el Estado pretendió llevar a cabo acciones emergentes en todo el territorio nacional, para enfrentar la crisis en un corto periodo de tiempo. Un hito sin precedentes que excedió las capacidades de las recientes instituciones culturales para la obtención eficaz de los fines planteados. A medida que avanzaba la fase de ejecución, la *Unidad de Gestión de Emergencia del Patrimonio Cultural* tuvo que ahondar en la dinámica cultural de los territorios y en muchos casos hasta improvisar acciones para resolver los problemas que demanda la gestión patrimonial, especialmente en cuanto al registro de bienes culturales. No obstante, a partir de este hito se introdujeron cambios sustanciales en la manera de encarar la gestión patrimonial desde el Estado, dando mayor apertura a lo local.

Sin embargo, esta apertura no necesariamente significó que se haya ampliado la noción del patrimonio cultural para abarcar también a los *otros patrimonios*. Difícilmente, se logró conjugar este campo con los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y buen vivir, a los que apostaba el Estado para generar transformaciones sociales y reivindicar a las minorías. Ni durante la ejecución del Decreto de Emergencia ni posteriormente se ha evidenciado el establecimiento de acciones concretas que pongan en diálogo a las diversas expresiones culturales. Todavía, en gran parte la identidad nacional y el patrimonio cultural se configuran alrededor de los discursos hegemónicos que son transversales a todas las estructuras sociales.

Aun con todas sus falencias, el registro de bienes culturales fue la actividad que más se destacó durante el Decreto de Emergencia y permitió conocer un diagnóstico preliminar del campo en ese momento. Esto a su vez dio inicio a la realización del inventario, que constituye una herramienta indispensable para garantizar la tutela jurídica y la conservación de los bienes culturales; así como, la valorización de los mismos en su correspondencia con la historia y el territorio. Mediante el uso de las herramientas de innovación tecnológica como soporte documental del registro, también se contribuyó a ampliar la difusión de los bienes culturales en la comunidad para alentar a su investigación y apropiación.

Como parte de este trabajo, también se expuso la eficacia y la continuidad de las acciones públicas posteriores a la ejecución del Decreto de Emergencia; así como, el grado de influencia que tuvieron para la puesta en valor del patrimonio cultural. A breves rasgos se destacan la creación de la *Unidad Técnica de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural*; la transferencia de competencias inherentes al patrimonio cultural a los gobiernos locales, anteriormente a cargo del Estado; la ejecución del proyecto emblemático *Ciudades Patrimoniales* y la expedición de la Ley Orgánica de Cultura. Si bien es cierto que, en la mayoría de los casos, estas acciones públicas no están concatenadas, si obedecen a la visión del Estado de garantizar el ejercicio de los derechos culturales a la población mediante una estrategia de fortalecimiento de los territorios.

A pesar de los esfuerzos del Estado por fomentar el campo del patrimonio cultural, la falta de definición de políticas culturales ha traído consigo una restringida capacidad de gestión y planificación, lo que ha dificultado la identificación y priorización de los problemas públicos en este campo. En muchos casos la decisión de conservar y rescatar ciertos bienes patrimoniales se debe a intereses políticos, que surgen por la coyuntura del momento, antes que a la planificación institucional que solvete las demandas de las comunidades. A todo esto, se suma la reducida asignación de fondos públicos para el fomento de la cultura y las limitaciones que tienen los gobiernos locales para encontrar fuentes de financiamiento, lo que impacta negativamente en la ejecución de proyectos patrimoniales de conservación y salvaguarda.

El Decreto de Emergencia tuvo una mínima incidencia en el caso de la parroquia San José de Ancón, tomada como caso de estudio. Durante este proceso apenas se realizaron algunos registros de bienes inmateriales, obviando la demás riqueza cultural que posee el territorio, al convertirse en la primera ciudad petrolera del país. Empero, de cierta manera reavivó el interés de la comunidad para solicitar al Estado su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación. Posteriormente, esto produjo un mayor involucramiento de la *Unidad Técnica de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural* para la restauración de ciertos bienes inmuebles icónicos y la inclusión en el proyecto emblemático *Ciudades Patrimoniales del Ecuador*. Con estas acciones se pretendió también establecer estrategias de desarrollo local que permitan la generación de emprendimientos a través de la relación del patrimonio cultural con el turismo, con resultados poco favorables.

La asunción de las competencias de la gestión del patrimonio cultural por parte del gobierno local de Santa Elena, en 2016, ha coincidido con el inicio de una época de recesión económica que se ha agudizado con la crisis sanitaria producto del covid 19. De ahí que, el gobierno local no ha podido dar continuidad a la acción pública que inició el Estado en años anteriores. Hasta la presente fecha todavía no se avizoran resultados ni cambios concretos en la gestión patrimonial local a efectos de revitalizar el territorio. Frente a este panorama de crisis, en primera instancia el gobierno local ha optado por fortalecer sus capacidades institucionales y se espera que en el futuro tenga una mayor incidencia en el territorio. Por lo que, es muy difícil realizar una evaluación preliminar sobre la efectividad de este proceso en términos concretos de la implementación de políticas culturales locales.

Finalmente, vale resaltar que lo más importante de la evaluación del Decreto de Emergencia es el hecho de que ha permitido comprender la dinámica de la gestión patrimonial en el territorio, caracterizada por las dificultades de obtención de financiamiento y profesionales en el campo. Aún queda pendiente por parte de los gobiernos locales el diseño de políticas culturales que insten a coadyuvar al desarrollo social, cultural y económico del territorio mediante el impulso del patrimonio cultural. Lo que permitió generar esta evaluación fue la facilidad de acceso a fuentes primarias de información de las instituciones culturales y el contacto con actores en el territorio que tienen una vasta trayectoria en el campo. En tanto que, lo más difícil para realizar esta evaluación fueron las restricciones de movilización a causa de la emergencia sanitaria por el covid 19, lo que impidió hacer un recorrido a profundidad del territorio, en el presente. Sin embargo, para suplir esta falta, se recurrió a la utilización de medios digitales, lo que permitió el acercamiento con los actores sociales.

En la última década se han efectuado reformas conducentes a optimizar la gestión patrimonial para garantizar los derechos culturales de la población, en concordancia con los retos que plantea el siglo XXI, en cuanto a lograr una mayor igualdad social, económica, política y cultural en las sociedades modernas. El camino está trazado y ahora corresponde a cada gobierno local trabajar por el fortalecimiento de su patrimonio cultural e identidad, para promover el desarrollo de sus territorios en concordancia con su pensamiento y cosmovisión. Esto se tiene que ir construyendo a través de relaciones interculturales, que dignifiquen a los espacios olvidados y silenciados, fijando un nuevo sentido de lo nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

Albornoz Peralta, Oswaldo. *Las compañías extranjeras en el Ecuador*. Quito: Abya Yala, 2001.

Álvarez Litben, Silvia. *De huancavilcas a comuneros. Relaciones interétnicas en la península de Santa Elena, Ecuador*. Quito: Abya Yala, 2001.

Álvarez Litben, Silvia. *Etnicidades en la costa ecuatoriana*. Quito: Abya Yala, 2002.

Arce, Rafael et al. «Análisis de los productos turísticos: caso Península de Santa Elena, Ecuador». *Podium*, Núm. 38, (2020): 139 – 157. <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/520/475>.

Arévalo Luna, Guillermo. «Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar». *Apuntes del CENES*, Núm. 58, Vol. 33, (2014): 109 - 134. <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/3104>.

Carrión, Benjamín. *El cuento de la patria (Breve Historia del Ecuador)*, 2º ed. Quito: Libresa, 2008.

Centro de Agua y Desarrollo Sustentable CADS – ESPOL. *Análisis de vulnerabilidad del cantón Santa Elena. Perfil territorial 2013*. Quito: s/e, 2009. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56776.pdf>.

Cueva, Víctor. Entrevista por Andrés Lozano, Guayaquil, 3 de marzo de 2021.

Cruz Rodríguez, Edwin. «Multiculturalismo y alteridad: Una crítica al enfoque de W. Kymlicka». *Revista de Ciencias Sociales, Comunicación, cultura y política*, Vol. 4, Núm. 1, (2013): 40 – 57.

De Sousa Santos, Boaventura. *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Quito: Abya Yala, 2004.

De Sousa Santos, Boaventura. *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros Buenos Aires)*. Buenos Aires: CLACSO, 2006. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100825032342/critica.pdf>.

Díaz, Natacha, Lilia Mora y Marco Durán. «Las bases del cambio de la matriz productiva en Ecuador (2006 – 2016)». *Universidad y Sociedad, Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, Núm. 4, Vol. 11, (2019), 377 – 384. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1316>.

Ecuador, Asamblea Nacional. *Constitución de la República del Ecuador*, en *Registro Oficial, Suplemento No. 449*. Quito, 20 de octubre, 2008.

Ecuador, Asamblea Nacional. *Ley Orgánica de Cultura*, en *Registro Oficial, Suplemento No. 913*. Quito, 30 de diciembre, 2016.

Ecuador, Consejo Nacional de Competencias. *Resolución 004-CNC-2015*, en *Registro Oficial, Suplemento No. 514*. Quito, 3 de junio, 2015.

Estrada, Jenny. *Ancón en la historia petrolera del Ecuador 1911 - 1976*. Guayaquil: ESPOL, 2001.

Flor, Eulalia. «El nuevo modelo de descentralización ecuatoriano y los desafíos para los gobiernos autónomos descentralizados». En *Gobiernos locales y descentralización en Ecuador*, de Wilson Araque y Eulalia Flor, compiladores, 33 – 58. Quito: UASB y Corporación Editora Nacional, 2016.

Gallegos, María Elena. Entrevista por Andrés Lozano, en webinar La relación entre imagen y memoria, Guayaquil, 2 de octubre, 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=0qLzuKiTQKI>

García Canclini, Néstor. «Los usos sociales del patrimonio cultural». En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, de Encarnación Aguilar Criado, editora, 16 – 33. Andalucía: Consejería de Cultura, 1999.

Gómez Rendón, Jorge. «La interculturalidad. Itinerario de un concepto», *Letras del Ecuador*, Núm. 210 (2019): 56 – 62.

Gordillo, Ramiro. *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*. Quito: Corporación Editora Nacional: 2005.

Greffe, Xavier. «El valor económico del patrimonio». *Manual Atalaya, Apoyo a la Gestión Cultural*. Cádiz: s/e, 2014. <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/valor-economico-patrimonio>.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. *Expediente Técnico para Declaratoria del asentamiento urbano, arquitectónico e industrial de Ancón, como Patrimonio Cultural del Estado*. Guayaquil: s/e, 2011.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. *Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes muebles*. Quito: s/e, 2011.

Jaramillo Muñoz, Eduardo. «La planificación sociocultural en el Ecuador». En *Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural “Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales”*, de Ferrán Cabrero, coordinador, 129 - 147. Quito: FLACSO, sede Ecuador, 2013.

Lacarrieu Mónica y Soledad Laborde. «Diálogos con la colonialidad: los límites del patrimonio en contextos de subalternidad». *Persona y sociedad*, Vol. 32, Núm. 1, (2018): 11 -38. <https://personaysociedad.uahurtado.cl/index.php/ps/article/view/130/129>.

Mejía Salazar, Álvaro. «El patrimonio cultural como derecho: el caso ecuatoriano». *Foro*, Núm. 21, (2014): 5 - 26. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/430/425>.

Ministerio Coordinador de Patrimonio. *Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural. Un aporte inédito al rescate de nuestra identidad*. Quito: s/e, 2010.

Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural. *Unidad Técnica de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural – UTPRPC. S.O.S. Patrimonio*. Quito: s/e, 2014.

Ministerio de Cultura del Ecuador. *Políticas para una Revolución Cultural*. Quito: s/e, 2011.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. *Proyecto emblemático ciudades patrimoniales del Ecuador*. Quito: s/e, 2013.

«Pacifpetrol asume en la Península campo antes concesionado a la Espol». *El Universo*, 28 de enero, 2011, <https://www.eluniverso.com/2011/01/28/1/1356/pacifpetrol-asume-peninsula-campo-antes-concesionado-espol.html/>

Pérez Peña, Oscar. «Desafíos de la protección jurídica y la gestión del patrimonio cultural ecuatoriano». *Revista Lasallista de Investigación*, Vol. 15, Núm. 2, (2018): 194 – 209. <http://repository.lasallista.edu.co:8080/ojs/index.php/rldi/article/view/1827/210210297>.

Quijano, Aníbal. «Colonialidad del poder y clasificación social». En *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Santiago Castro y Ramón Grosfoguel, compiladores, 93 -126. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2007.

Rendón Espinoza, Luis. Entrevista por Andrés Lozano, Guayaquil, 4 de marzo de 2021.

«Robaron en Riobamba la más valiosa joya religiosa del tesoro ecuatoriano». *El Universo*, 14 de octubre, 2007, <https://www.eluniverso.com/2007/10/14/0001/12/088C58562FC34520A52D862BFF7E6D3E.html/>

Rodríguez Albán, Martha Cecilia. *Cultura y política en Ecuador: sobre la creación de la Casa de la Cultura*. Quito: FLACSO, 2015. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=54851>.

Salamanca, Antonio. «La sociedad socialista del conocimiento». *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, Núm. 9, (2013), 15 – 50. <http://www.derecho.uaslp.mx/Paginas/REDHES/N%c3%bamer0-9.aspx>.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: s/e, 2009.

Subirats, Joan et al. *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel, 2012.

Vera Rojas, Sofía y Santiago Llanos Escobar. «Ecuador: la democracia después de nueve años de la “Revolución Ciudadana” de Rafael Correa». *Revista de Ciencia Política*, Núm. 1, Vol. 36, (2014), 145 – 175. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2016000100007>.

Verdesoto, Luis. «Ecuador, la descentralización y la Constitución de 2008». En *Gobiernos locales y descentralización en Ecuador*, Wilson Araque y Eulalia Flor, compiladores, 77 – 112. Quito: UASB y Corporación Editora Nacional, 2016.

Vich, Víctor. «Desculturalizar la cultura: Retos actuales de las políticas culturales». *Latin American Research Review*, Vol. 48, (2013): 129 – 139. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/372.pdf>.

Waldmüller, Johannes M. y Philipp Altmann. *Territorialidades otras, Visiones alternativas de la tierra y el territorio desde Ecuador*. Quito: Ediciones La Tierra, 2018.

Walsh, Catherine. «Plurinacionalidad e interculturalidad». En *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*, Catherine Walsh, 95 – 120. Quito: AbyaYala, 2009.



## ANEXOS

### Campamento petrolero de Ancón



Imagen 1. Colección fotográfica de Joyce López

### Oficinas del campamento petrolero de Ancón



Imagen 2. Colección fotográfica de Joyce López

### **Trabajador en talleres del campamento petrolero de Ancón**

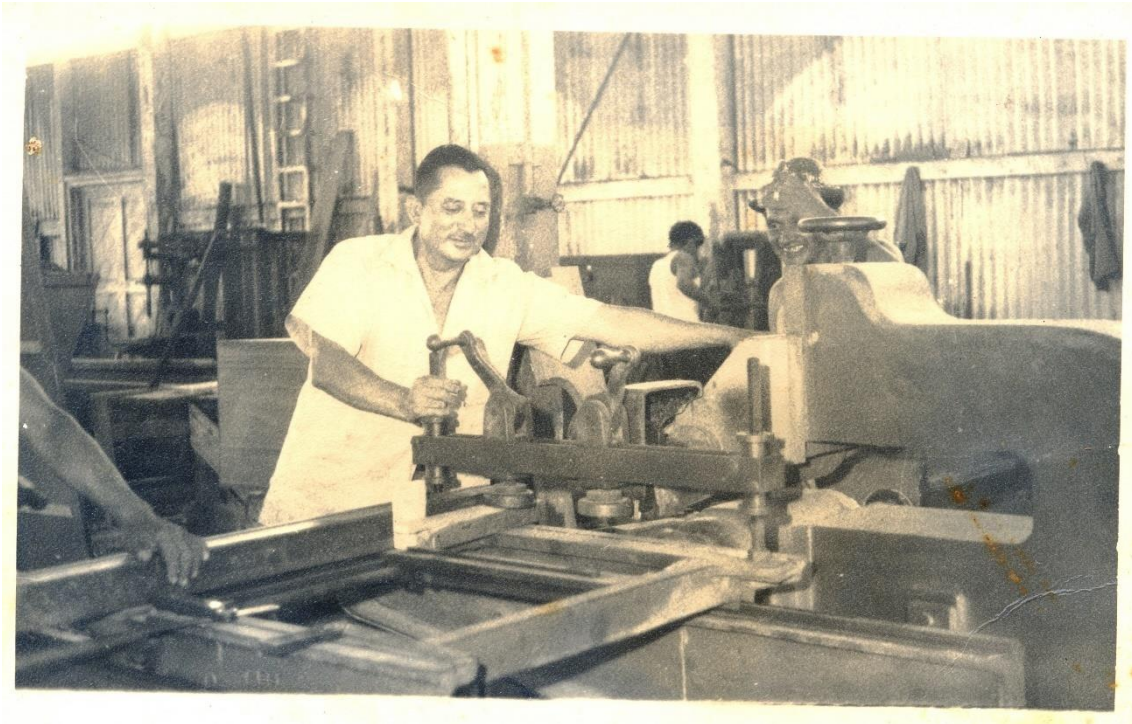


Imagen 3. Colección fotográfica de Fausto Rosales

### **Trabajadores en planta petrolera**

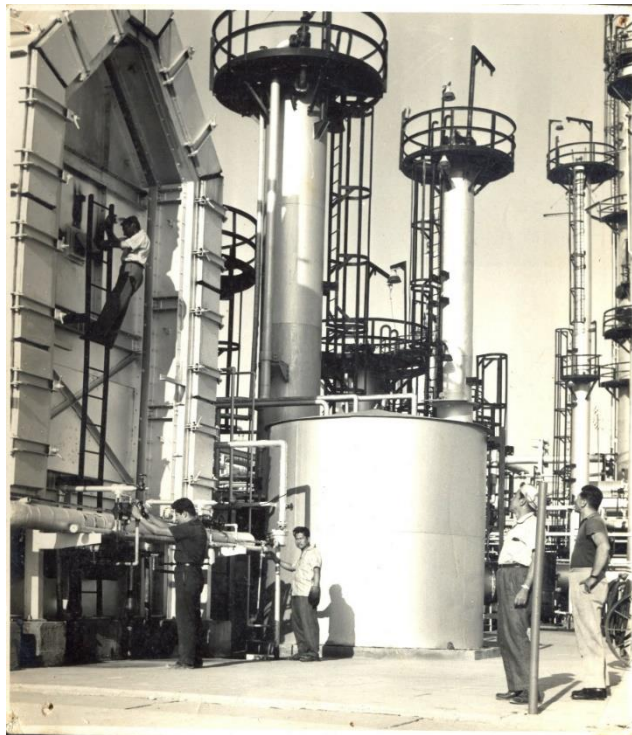


Imagen 4. Colección fotográfica de Joyce López



**Trabajador en talleres del campamento petrolero de Ancón**

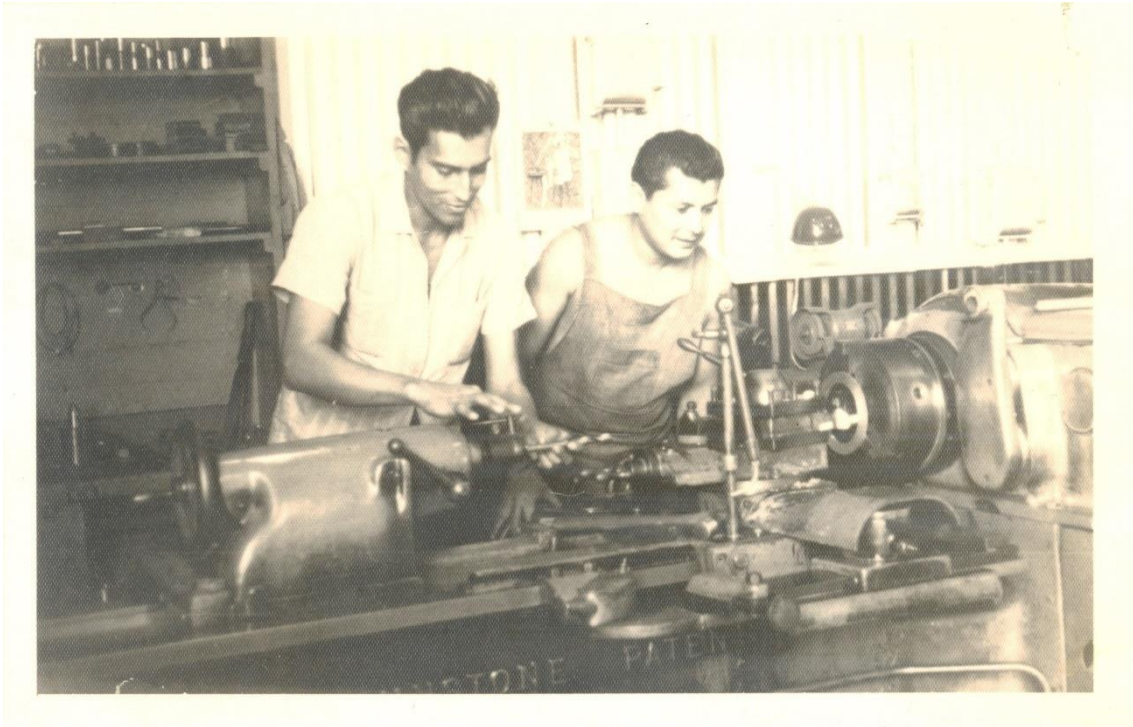


Imagen 5. Colección fotográfica de Fausto Rosales

**Trabajador en talleres del campamento petrolero de Ancón**



Imagen 6. Colección fotográfica de Fausto Rosales



### Equipo de béisbol del Club La Unión



Imagen 7. Colección fotográfica de Fausto Rosales

### Equipo de baloncesto del Club Nacional



Imagen 8. Colección fotográfica de Fausto Rosales



### Equipo de fútbol de trabajadores de Ancón



Imagen 9. Colección fotográfica de Fausto Rosales

### Asamblea de trabajadores de Ancón



Imagen 10. Colección fotográfica de Fausto Rosales

## Niños de la Escuela Leonardo Berry N° 1



Imagen 11. Colección fotográfica de Fausto Rosales

## Desfile cívico



Imagen 12. Colección fotográfica de Joyce López



## Niñas en brigadas de primeros auxilios



Imagen 13. Colección fotográfica de Joyce López

## Capacitación de trabajadores petroleros de Ancón



Imagen 14. Colección fotográfica de Joyce López

**Visita del Presidente José María Velasco Ibarra a Ancón**

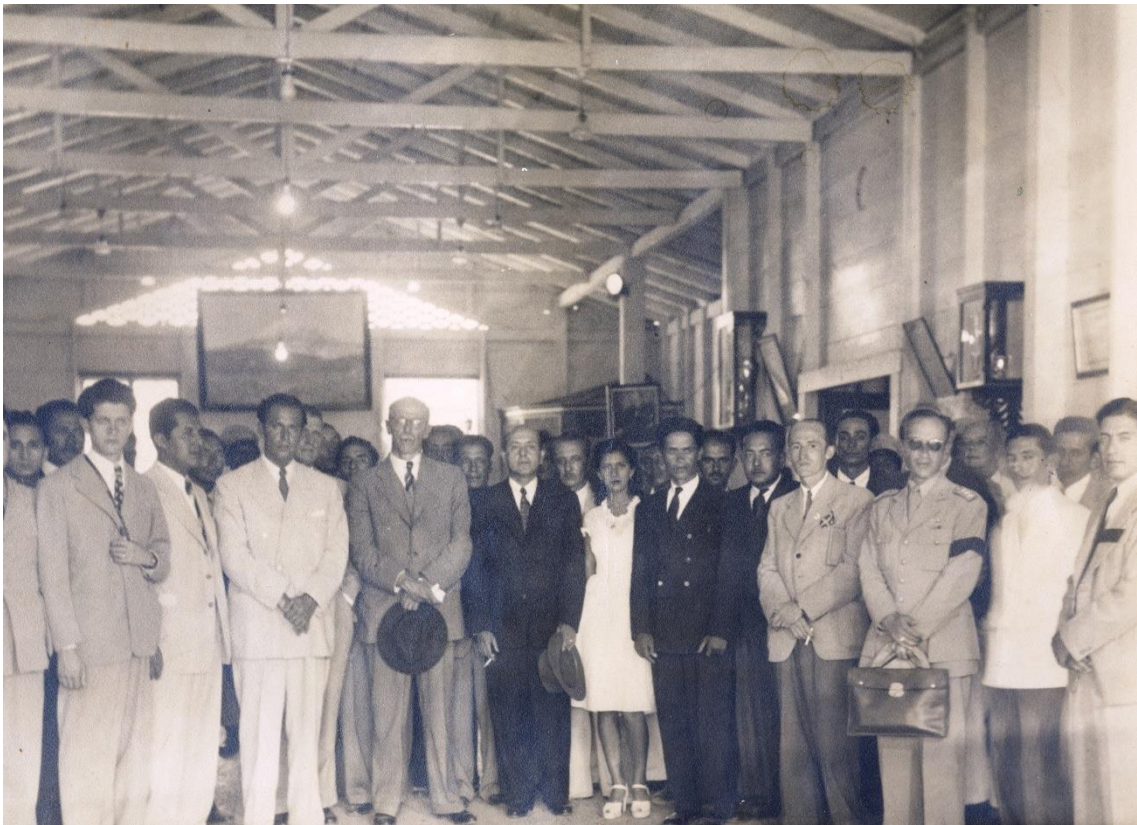


Imagen 15. Colección fotográfica de Fausto Rosales